



economía verde  
COALICIÓN PERÚ

# Una mirada al ecosistema financiero para las Pymes verdes en el Perú

Marco económico, regulatorio, institucional y financiero



Producido por



# Una mirada al ecosistema financiero para las pymes verdes en el Perú

Marco económico, regulatorio, institucional y financiero

**Proyecto:**  
**Civil society participation for sustainable finance reforms**

**Foro Nacional Internacional y Libélula Instituto para el Cambio  
Global**

**Consultor: Jorge O. Ellegren<sup>1</sup>**

**22 de junio de 2021**

---

<sup>1</sup> Con la asistencia de Pablo Rojas y Siwar Ortiz

# Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>5</b>
<b>1. Economía</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Características principales</b>	<b>7</b>
1.1.1. Principales dificultades o barreras externas, internas y sectoriales que enfrentan las PYMES Verdes	7
1.1.2. Priorización de las dificultades	8
1.1.3. Demanda de productos y servicios verdes y sociales	8
1.1.4. Apoyo a PYMES y PYMES verdes	8
1.1.5. Apoyo a PYMES y PYMES Verdes en Estrategia de Desarrollo de Negocio	8
1.1.6. Marco regulatorio de Emprendimiento Verdes	9
1.1.7. Empleo Informal	9
<b>1.2. Panorama regulatorio</b>	<b>10</b>
1.2.1. Estrategia de Desarrollo en pro de la PYMES Verdes	10
1.2.2. Estrategia o normas para reducir la informalidad	11
1.2.3. Estrategia de Economía Verde	11
1.2.4. Mecanismos en apoyo de la PYMES Verdes	11
1.2.5. Mecanismos de apoyo a trabajadores informales	12
1.2.6. Incentivos para incorporar consideraciones ambientales en las empresas	12
1.2.7. Otras políticas enfocadas en las PYMES	12
1.2.8. Definición de PYMES y PYMES Verdes	12
1.2.9. PYMES de responsabilidad limitada	13
1.2.10. Estatus legal de empresas Sociales o Verdes	13
1.2.11. Taxonomía de actividades verdes y contaminadoras	13
1.2.12. Requisitos de contabilidad e informes financieros de empresas que cotizan y no cotizan en bolsa	13
1.2.13. Requisitos simplificados para las PYMES	13
1.2.14. Requisitos referidos a aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza	14

1.2.15.	Requisitos referidos a Estudios de Impacto Ambiental (EIA)	14
<b>1.3.</b>	<b>Mapeo de actores</b>	<b>15</b>
1.3.1.	Actores con influencia en política pública favorable a PYMES Verdes	16
1.3.2.	Actores a favor y en contra de las PYMES Verdes	17
1.3.3.	Asociación de PYMES Verdes/PYMES	17
1.3.4.	Otras plataformas que promueven la economía verde	17
1.3.5.	Ministerio de PYMES	17
<b>1.4.</b>	<b>Indicadores macroeconómicos</b>	<b>17</b>
1.4.1.	Principales sectores económicos	17
1.4.2.	Proporción del empleo formal e informal en la economía	18
<b>2.</b>	<b>Finanzas</b>	<b>20</b>
<b>2.1.</b>	<b>Características principales</b>	<b>20</b>
2.1.1.	Acceso de PYMES Verdes o PYMES a financiamiento	20
2.1.2.	Acceso a financiamiento en otros segmentos de la economía	20
2.1.3.	Acceso a financiamiento según categorías poblacionales	20
2.1.4.	Educación Financiera	21
2.1.5.	Requisitos de colateral de las PYMES Verdes y PYMES	21
2.1.6.	Acceso general a servicios financieros básicos	21
2.1.7.	Principales desafíos del ecosistema financiero	21
2.1.8.	Instituciones o productos financieros que hacen falta	21
2.1.9.	Banca móvil y servicios financieros digitales (SFD)	22
2.1.10.	Banca móvil y nuevos riesgos financieros	22
2.1.11.	Banca móvil y nuevos actores	22
2.1.12.	Prácticas crediticias predatorias o irresponsables	22
2.1.13.	Acerca del rol y la importancia de las IFs	22
<b>2.2.</b>	<b>Panorama regulatorio</b>	<b>23</b>
2.2.1.	Sobre el Banco Central de Reserva	23
2.2.2.	Requisitos especiales de capital para el funcionamiento de los bancos	23
2.2.3.	Participación de la autoridad bancaria y monetaria en redes internacionales	24

2.2.4.	Regulación del crédito a PYMES	24
2.2.5.	Colateral aceptado por los bancos	24
2.2.6.	“Colateral social” en Microfinanzas	25
2.2.7.	Registros de colateral o de crédito	25
2.2.8.	Protección de los derechos del consumidor financiero	25
2.2.9.	Reestructuración de deudas de usuarios insolventes	25
2.2.10.	Riesgo de sobreendudamiento	26
2.2.11.	Protección del usuario financiero y acceso a financiamiento	26
2.2.12.	Importancia política del consumidor financiero	26
2.2.13.	Iniciativas para mejorar el acceso a financiamiento de las PYMEs Verdes	26
2.2.14.	Instrumento de planificación referido a finanzas sostenibles	27
2.2.15.	Productos financieros que promuevan actividades ambientalmente sostenibles	27
2.2.16.	Sello o etiquetado verde de productos financieros	27
2.2.17.	Incentivos que promuevan la consideración de riesgos ambientales y sociales de más instituciones financieras como parte de sus decisiones de inversión	27
2.2.18.	Incentivos públicos para promover inversiones sostenibles	28
2.2.19.	Interés político por las finanzas sostenibles	28
2.2.20.	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	28
2.2.21.	Regulaciones específicas para la inclusión financiera	28
2.2.22.	Mejoras en inclusión financiera	29
2.2.23.	Regulaciones específicas a la banca móvil o SFD	29
<b>2.3.</b>	<b>Panorama Financiero</b>	<b>29</b>
2.3.1.	Tipos de instituciones financieras activas en el Perú	29
2.3.2.	Flujos financieros internacionales	30
2.3.3.	Información detallada de cada tipo de IF	30
2.3.4.	IFs que hagan falta o no estén plenamente desarrolladas	33
2.3.5.	Detalle de los productos financieros	33

2.3.6.	Opciones de mitigación de riesgo disponibles para las PYMES Verdes y las PYMES	37
2.3.7.	Mapa de actores - Finanzas	37
2.3.8.	Indicadores macro	38
2.3.9.	Brecha crediticia de PYMEs formales e informales	40
2.3.10.	Penetración o uso de productos y servicios financieros	40
2.3.11.	Serie histórica de la proporción de las inversiones sostenibles públicas o privadas en comparación con el total de inversiones	41
<b>3.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>41</b>
3.1.	Conclusiones	41
3.2.	Recomendaciones	43
	<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>45</b>

# Resumen ejecutivo

Este estudio presenta una primera mirada a las condiciones para el surgimiento y la consolidación de las PYMES Verdes en el Perú, entendidas como las PYMES que se enmarcan en lo que los Lineamientos para el Crecimiento Verde denominan actividades verdes. En la primera sección se esbozan las características principales de las PYMES Verdes, así como su marco regulatorio y sus actores desde una perspectiva macroeconómica. En la segunda se presentan los mismos acápites (características, marco regulatorio y mapa de actores) desde una perspectiva financiera.

En el Perú no existe una definición de PYMES Verdes. Esto explica que no haya un marco de políticas y regulatorio enfocado en este sector y que apartados importantes del reporte se basen en la información disponible sobre las PYMES, en general, y no tanto en las PYMES Verdes. Se debe notar que la no existencia de una definición de PYMES Verdes debe verse como una oportunidad para su promoción.

Desde una perspectiva macro, las principales dificultades que enfrentan las PYMES en general, incluyendo las PYMES Verdes, tienen que ver con su falta de conocimiento acerca de instrumentos financieros y mecanismos para acceder a ellos, un limitado nivel de concientización de la alta dirección de las Instituciones financieras (IFs) acerca de los problemas ambientales y de la existencia de emprendimientos verdes, la carencia de garantías adecuadas y baja productividad de las PYMES, el desconocimiento por parte de las IFs de las actividades y riesgos específicos que conllevan los proyectos y emprendimientos basados en el respeto del ambiente y la ausencia de incentivos para otorgar créditos a empresas o proyectos verdes, como fondos de garantía que ayuden a reducir el riesgo financiero percibido sobre este sector.

Se ha evidenciado la falta de información cuantitativa sobre el mercado de productos y servicios verdes. Las referencias consultadas indican que las PYMES verdes requieren apoyo, específicamente, asistencia técnica y educación financiera, así como desarrollo de capacidades para la gestión contable y de marketing.

Si bien existe una Estrategia Nacional contra el Empleo Informal, 2018-2021, así como una serie de programas orientados a promover la formalización de empresas informales y del empleo informal (superior al 77% en marzo de 2021), no existe una estrategia nacional de desarrollo de las PYMES Verdes. Asimismo, los Lineamientos para el Crecimiento Verde y La Ruta hacia el Crecimiento Verde no pueden ser tomados como documentos estratégicos porque carecen de actividades organizadas en torno a resultados y objetivos, así como de metas e indicadores. Además, ninguno de estos dos documentos hace referencia a las PYMES Verdes. Aunque el Plan Nacional de Competitividad y Productividad del año 2019 incluye un apartado sobre los

Instrumentos Financieros Verdes, no parece que este plan haya surtido aún efecto en la promoción de estos instrumentos ya que, de los dos únicos bonos verdes reportados en la Bolsa de Valores de Lima, uno fue emitido en 2018 y el otro en 2019.

Entre las condiciones habilitantes para el desarrollo de las PYMES Verdes se puede mencionar la Ley de Empresas de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), del año 2020, la que no ha entrado en vigor porque falta de su reglamento. También existen requisitos simplificados de reporte contable y financiero, así como un régimen laboral específicos para las PYMES, a los cuales se pueden acoger las PYMES Verdes. De otro lado, el que exista un Viceministerio de PYMES debe verse como una oportunidad para la promoción de las PYMES Verdes desde el Ministerio de Producción.

Los actores claves para la promoción de las PYMES Verdes incluyen al Ministerio del Ambiente porque tiene la jurisdicción de promover y aprobar las normas y políticas públicas referidas a la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, al Viceministerio de MYPE e Industria (del Ministerio de la Producción), al Ministerio de Turismo y Comercio Exterior porque lidera la Política Nacional de Biocomercio, a los bancos debido a su posicionamiento para influir en los formuladores de política pública y a su rol de proveedores de recursos financieros para las PYMES Verdes, las asociaciones formales de PYMES y PYMES Verdes (sobre la base de su capacidad para aglutinar y representar los intereses de las PYMES y ejercer presión sobre los formuladores de política pública), las ONG debido a la información y experiencia en torno a los riesgos ambientales y a sus conocimientos y experiencia para brindar capacitación a las PYMES.

Desde el plano financiero, las principales dificultades de las PYMES tienen que ver con la limitada cobertura a nivel nacional (en especial en zonas rurales) por parte de las IFs debido a una deficiente infraestructura física y de telecomunicaciones, el reducido nivel de innovación de los canales de servicio de las IFs y la falta de documentación legal de sus usuarios de cara a los requerimientos de las IFs. Los retos aún no solucionados incluyen la baja inclusión financiera, la falta de competitividad de las empresas financieras (con alto nivel de concentración), incrementar el nivel de educación financiera de la población y los flujos financieros ilícitos.

Con respecto a la inclusión financiera de las PYMES, se puede mencionar, en primer lugar, la falta de uso de la mayoría de los productos financieros del sistema bancario, donde predominan los préstamos para las PYMES. En segundo término, encontramos la limitada expansión de la banca móvil, canal que creció durante la pandemia, pero sin efecto sobre la inclusión financiera debido a que la banca móvil se ha limitado a reemplazar los canales tradicionales restringidos por la crisis sanitaria. Entre los avances en la inclusión financiera, se deben resaltar la Estrategia Nacional de Inclusión



Financiera y el Plan Nacional de Educación Financiera. Además, el marco regulación de los préstamos a las PYMES está bien definido, permitiendo a las PYMES acceso a reestructuración de deuda y uso de colaterales. No obstante, no existe un marco regulatorio general que apoye el financiamiento a PYMES Verdes o el proceso de generación de finanzas sostenibles, con excepción de algunas iniciativas puntuales.

Finalmente, respecto a la falta de competitividad de las empresas financieras, como se mencionó líneas arriba, la oferta financiera del país se encuentra concentrada en 4 bancos específicos, mientras que las instituciones financieras especializadas en microcréditos poseen una baja participación en el mercado, que no alcanza el 9%. Es más, son los bancos los que se han adoptado las nuevas plataformas (como la banca móvil). Además, las PYMES, principalmente por desconocimiento, optan por préstamos como principal producto financiero mientras relegan otras posibilidades de crédito. Finalmente, las PYMES informales (que representan a la mayoría de las empresas PYME del país) poseen una baja cobertura de productos financieros en comparación a las PYMES formales.

# 1. Economía

## 1.1. Características principales

### 1.1.1. Principales dificultades o barreras externas, internas y sectoriales que enfrentan las PYMES Verdes

#### 1.1.1.1. Dificultades Externas (con énfasis en lo financiero)

- a. Limitado nivel de concientización de la alta dirección de las Instituciones financieras (IFs) acerca de los problemas ambientales y la existencia de emprendimientos verdes, lo que impide el desarrollo a este nivel de una estrategia para la inclusión de productos financieros relacionados con la protección del ambiente o de apoyo a empresas verdes, en general, y a las PYMES verdes, en particular (UNCDF, 2020, p. 36).
- b. Desconocimiento por parte de las IFs de las actividades y riesgos específicos que conllevan los proyectos y emprendimientos basados en el respeto del ambiente. Algunas actividades implican riesgos que no fueron contemplados cuando el proyecto fue diseñado, como inundaciones, por citar solo un ejemplo, que afectan el cronograma del proyecto, su rentabilidad y su esquema de pagos (UNCDF, 2020, p. 36).
- c. Ausencia de incentivos para otorgar créditos a empresas o proyectos verdes. Carencia o escasez de fondos de garantía que ayuden a mejorar el riesgo de default en un sector predominantemente informal y que tradicionalmente ha sido catalogado como de alto riesgo

#### 1.1.1.2. Dificultades Internas:

- a. Limitadas capacidades internas, como carencia de garantías (colateral) adecuadas y baja productividad. Un requisito para las PYMES en general que carecen de historial crediticio para acceder a financiamiento es que cuenten con colateral. De no ser así, deben probar capacidad de pago a través de ingresos suficientes (UNCDF, 2020). De acuerdo con La Porta & Shleifer (2014, p. 112), en promedio, las empresas informales agregan tan solo 15% del valor por empleado en comparación con las empresas formales y cuentan con apenas 4 empleados.
- b. Falta de conocimiento acerca de instrumentos financieros y mecanismos para acceder a ellos. Pocas PYMES entienden cómo funcional los instrumentos financieros. Por ejemplo, una encuesta llevada a cabo para UNCDF en 2020 encontró que cerca del 67% de PYMES no tienen ninguna experiencia en

solicitar fondos de garantía respaldados con fondos públicos (UNCDF, 2020, p 37).

#### **1.1.1.3. Dificultades sectoriales:**

- a. Marco regulatorio, concretamente la falta de una taxonomía que permita definir legal y operativamente de finanzas sostenibles (UNCDF, 2020, p.36) y “empresas verdes”, es decir sostenibles o amigables con el ambiente, en general y PYMES Verdes, en particular. Esta taxonomía es necesaria para que sea posible que las IFs y las PYMES identifiquen los productos financieros específicos que mejor se adecúen a las características de los diversos proyectos de inversión sostenibles o verdes, como el periodo de maduración, o el monto del crédito (UNCDF, 2020, p. 37).

#### **1.1.2. Priorización de las dificultades**

Las dificultades antes mencionadas han sido priorizadas, usando como criterio la frecuencia con que aparecen citadas las dificultades en la bibliografía consultada. La falta de conocimiento acerca de instrumentos financieros y mecanismos para acceder a ellos (dificultad interna) parece ser la más importantes, seguida por un limitado nivel de concientización de la alta dirección de las Instituciones financieras (IFs) acerca de los problemas ambientales y la existencia de emprendimientos verdes (dificultad externa), la carencia de garantías (colateral) adecuadas y baja productividad (dificultad interna), el desconocimiento por parte de las IFs de las actividades y riesgos específicos que conllevan los proyectos y emprendimientos basados en el respeto del ambiente (dificultad externa) y la ausencia de incentivos para otorgar créditos a empresas o proyectos verdes (dificultad externa).

#### **1.1.3. Demanda de productos y servicios verdes y sociales**

No existe una taxonomía de productos y servicios verdes y sociales en el Perú. Lo más cercano a dichas categorías son los llamados “productos derivados de la biodiversidad”, es decir, aquellos productos elaborados usando criterios social, ambiental y económicamente sostenibles, según el DS. N° 008-2016-MINCETUR (p. 6). Las exportaciones de estos productos, según la SUNAT, ascendieron a US\$ 433,3 millones en 2014. Los productos más demandados fueron la quinua, cochinilla, maca, nueces, castañas, maíz, achiote, yacón, sacha inchi, maíz morado, camu camu, lúcuma, barbasco, aguaymanto, chirimoya y uña de gato (DS. N° 008-2016-MINCETUR, p.13). Los principales mercados de destino de estos productos fueron Estados Unidos (35,7% del valor de exportaciones), China (8,9%), Canadá (5,7%), Alemania (5,2%), Brasil (4,6%),

Países Bajos (3,9%), Reino Unido (3,8%), España (3,5%), Australia (3,2%), Dinamarca (2,8%), Italia (2,7%), Francia (2,5%) and Japón (2,3%)” (DS. N° 008-2016-MINCETUR, p. 13).

En cuanto a la demanda interna, solo ha sido posible identificar un número de Bioferias (8) organizadas en Lima de manera semanal desde 2007, aproximadamente (DS. N° 008-2016-MINCETUR). Y, en lo que respecta a servicios verdes, se puede reportar un sitio web llamado “economíaverde.com”, en cual cualquier PYME Verde puede colocar anuncios de carácter comercial. Hasta noviembre de 2020, se había contabilizado 226 PYMES Verdes que ofrecían servicios que iban desde soluciones de tipo blockchain referidas a proyectos verdes hasta lavado de autos ecológico.

#### **1.1.4. Apoyo a PYMES y PYMES verdes**

Las PYMES y PYMES Verdes requieren apoyo, especialmente del sector público para prosperar y ser más amigables con el ambiente. En particular, necesitan asistencia técnica y educación financiera, así como capacitación para conducir y analizar sus propios sistemas de contabilidad (UNCDF, 2020, p.23)

#### **1.1.5. Apoyo a PYMES y PYMES Verdes en Estrategia de Desarrollo de Negocio**

Un estudio realizado por De Ruijter (2004) señaló que las PYMES consideran que requieren capacitación en temas referidos a gestión y marketing (p.22). Las PYMES también indicaron mayor disposición a aceptar las capacitaciones siempre que sean de bajo costo y no excedieran las dos horas semanales (p.5). De Ruijter (2004) afirma que es más probable las PYMES que se ubican en fase de crecimiento se inscriban en capacitaciones referidas a Estrategias de Desarrollo de Negocios (p.28). El mismo autor encuentra que al cabo de un año de capacitación en los aspectos arriba señalados, 19% de la PYMES que habían participado en la capacitación reportaron un incremento en su número de empleados, 60% reportó un incremento en el lanzamiento de nuevos productos y 50% en el incremento de sus activos (p.27)

#### **1.1.6. Marco regulatorio de Emprendimiento Verdes**

El marco regulatorio de los emprendimientos verdes parece adecuado. El problema es su falta de ejecución debido a la falta de difusión de las normas que los rigen y la falta de concientización tanto dentro de la IFs como al interior de las propias PYMES Verdes

### 1.1.7. Empleo Informal

La informalidad es una de las características fundamentales de la economía peruana. El concepto de informalidad se desarrolló en la década de 1970, cuando los académicos definieron como informal a una empresa o persona que no cumplía con las normas legales o no pagaba impuestos y que, al mismo tiempo, no recibía protección o servicios del Gobierno (CEPLAN 2016, Loayza 2008, Chacaltana 2017). Por definición, la informalidad no puede ser medida. Por lo tanto, no forma parte de las cuentas nacionales y sus estimados difieren entre una fuente y otra. Por ejemplo, de acuerdo con la base de datos de la Organización Internacional del Trabajo (ILOSTAT, 2021), el tamaño del empleo informal en el Perú representó 68,4% del total del empleo del año 2019, mientras que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021) estimó esta cifra en 72.7% para el mismo año. Estas cifras se han acentuado, según los especialistas, en cerca de 5 puntos porcentuales durante la pandemia y colocan al Perú como uno de los países más informales de América Latina (CEPLAN 2016: 12).

La investigación reciente indica que la informalidad en el país está empeorando. Céspedes (2017) y Chacaltana (2017) han resaltado la gran heterogeneidad tanto entre los sectores formal e informal como al interior de cada uno. Estos estudios también muestran que el sector informal tiene una menor productividad y concentra la mayor proporción del empleo. Además, el salario promedio del sector formal es casi el doble del salario del sector informal (CEPLAN 2016, p.22). Complementando este análisis, Tello (2015) mostró que pertenecer al sector informal no es una decisión voluntaria y que la informalidad es vista como una decisión de último recurso para la generación de ingreso. De acuerdo con Porta y Schleifer (2014), la informalidad refleja un síntoma del débil desarrollo económico del Perú. La informalidad tiene las siguientes consecuencias: impacto negativo en la provisión de servicios públicos, asignación ineficiente de recursos y falta de protección de los empleados informales (Jessen y Kluge 2019, p.1).

Abordar los problemas generados por la informalidad es una tarea extremadamente compleja. Jessen y Kluge (2019) evaluaron diversas políticas en países de ingreso medio y bajos ingresos, y encontraron que estas han tenido un impacto más significativo sobre el número de trabajadores informales que se han convertido en formales que en el número de empresas informales que se han formalizado. En ese sentido, Chacaltana (2017) concluye que la Ley de PYMES y la ejecución de inspecciones no han tenido impacto en la formalización de las empresas informales. Sobre la base de la discusión anterior, La Porta and Shleifer (2014) consideran que la solución a este problema debe incluir el crecimiento económico y la educación de los empresarios, más aún dada la heterogeneidad del mercado laboral peruano (Tello 2015).

A continuación, se muestra un cuadro (Cuadro 1) con la calificación de diversas características de la informalidad. La calificación se lee de la siguiente manera: -2 = en total desacuerdo; -1 = en desacuerdo; 0 = no opina; 1 = de acuerdo; 2 = completamente de acuerdo. Las calificaciones están basadas en la revisión de la bibliografía aludida líneas arriba.

<b>Cuadro 1: Calificación de características de la economía informal en el Perú</b>	
<b><u>Pros</u></b>	
* Se accede más fácilmente que al empleo formal	2
* Genera trabajo de manera significativa	2
* Permite cubrir las necesidades de los consumidores pobres ofreciendo productos y servicios más accesibles y baratos	2
<b><u>Contras</u></b>	
* Origina pérdida de ingresos fiscales por impuestos	2
* Debilita los sindicatos	1
* Genera competencia desleal	-1
* Provoca la pérdida de control regulatorio por parte del gobierno (Lo que sucede es que, sobre la base de la literatura revisada, la informalidad no es la causa de la pérdida de control regulatorio, sino una consecuencia)	-2
* Reduce el cumplimiento de estándares de salud y seguridad laborales	1
* Afecta los derechos y beneficios de los empleados (Sobre la base del estudio de Tello (2015), se puede afirmar, por un lado, que los informales no acceden a beneficios porque el sistema carece de los mecanismos para incorporarlos. En ese sentido, si pudiera incorporarlos, lo haría; pero eso es imposible bajo el sistema económico prevalente. Por otro lado, es innegable que el sistema genera una masa de trabajadores que no pueden ser absorbidos por el sistema laboral formal, lo cual puede ser visto como una vulneración de su derecho al trabajo).	0

## 1.2. Panorama regulatorio

### 1.2.1. Estrategia de Desarrollo en pro de la PYMES Verdes

Existe el llamado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 (CEPLAN 2011), aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM y Decreto del Congreso N° 1088. Este plan, sin embargo, fue concebido como el instrumento de planificación más ambicioso del gobierno del Perú para la década 2011-2021, de cara a la celebración de los 200 años de independencia y no contempló específicamente a las PYMES y menos a las PYMES Verdes. Sí cabe mencionar que uno de sus principales objetivos es la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico que permita a todos los peruanos gozar de una buena calidad de vida (CEPLAN 2011:247).

### 1.2.2. Estrategia o normas para reducir la informalidad

A fin de reducir la informalidad a nivel nacional, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE, s.d.) formuló la “Estrategia Nacional contra el Empleo Informal, 2018-2021”, cuyos objetivos se enumeran en el Cuadro 2.

<b>Cuadro 2: Estrategia Nacional contra el Empleo Informal 2018-2021</b>
<b>Objetivo 1: Incrementar la empleabilidad y, en consecuencia, el nivel de productividad.</b>
Asistencia técnica y de formación
Certificaciones oficiales en competencias laborales.
Promover un autoempleo productivo y formal.
Ampliar la cobertura del centro de empleo y ayudar a las agencias de empleo privadas.
<b>Objetivo 2 Generar condiciones para impulsar el ciclo laboral formal.</b>
Incentivar el proceso de formalización.
Ampliar la cobertura de salud pública y mejorar su calidad
Ayuda en el cumplimiento de los riesgos laborales
Fomentar la responsabilidad social empresarial
<b>Objetivo 3: Fortalecer la regulación del empleo</b>
Promover espacios de diálogo social
Revisar y modificar la normativa vigente de inspecciones laborales.
Desarrollar procedimientos de inspección para promover la formalización.
<b>Objetivo 4: Promover una cultura sobre los beneficios del empleo formal.</b>
Difundir los beneficios del empleo formal.
Fomentar la cultura de la importancia de la seguridad social.
<b>Objetivo 5: Mejorar la gestión del conocimiento</b>

Implementar mejores fuentes de información para mejorar las intervenciones gubernamentales.

### **1.2.3. Estrategia de Economía Verde**

No existe tal estrategia en el Perú. Sin embargo, el Ministerio del Ambiente aprobó mediante Resolución Ministerial N° 161-2016-MINAM, los Lineamientos para el Crecimiento Verde. Aunque la PYMES no se mencionan de manera explícita, el lineamiento 2 fomenta la inversión verde en armonía con la conservación del ambiente y el buen desempeño ambiental. Estos lineamientos, sin embargo, no pueden considerarse como una estrategia, pues carecen de actividades organizadas a fin de alcanzar resultados y objetivos, para no mencionar la falta de metas e indicadores. Cabe mencionar que existe otro documento denominado La Ruta hacia el Crecimiento Verde, el cual, a pesar de su título, no presenta una estrategia de crecimiento verde, sino que se limita a hacer un balance de los logros del gobierno peruano (a nivel nacional e internacional) referidos a la regulación y la política ambientales.

### **1.2.4. Mecanismos en apoyo de la PYMES Verdes**

En el marco regulatorio y de política del Perú, como los Lineamientos para el Crecimiento Verde, por ejemplo, no hay referencias a las PYMES Verdes o la conversión de PYMES en PYMES verdes. El gobierno peruano ha creado un fondo público (CRECER) que permitirá a las PYMES (sin mencionar a las PYMES Verdes o la conversión de PYMES en PYMES verdes) acceder a créditos y garantías para capital de trabajo. La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) lleva a cabo en la actualidad un número de programas orientados a incrementar el uso del sistema financiero por los ciudadanos y las empresas.

### **1.2.5. Mecanismos de apoyo a trabajadores informales**

Como se mencionó en 1.2.2., existe una “Estrategia Nacional contra el Empleo Informal, 2018-2021”. Además, hay una serie de programas orientados a promover la formalización de empresas informales y del empleo informal (PRODUCE 2021a). Estos programas incluyen Articulando Mercados, Emprendedor Peruano, Procompite, Tu Empresa, StartUP Perú y un programa especial llamado Fondos e Instrumentos de Financiamiento para las MIPYME. Ninguno de estos programas ofrece un apoyo individual a trabajadores informales.



### **1.2.6. Incentivos para incorporar consideraciones ambientales en las empresas**

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado por Decreto Supremo N° 237-2019-EF, incluye el objetivo prioritario número 4.6, acerca de los Instrumentos Financieros Verdes, según el cual los proyectos de inversión ambientalmente sostenibles, en especial relacionados con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, podrán recibir financiamiento emitiendo instrumentos financieros de renta fija a nombre del gobierno con el objetivo de acceder a créditos de bajo costo y largo plazo para la compra de activos (p.24). Adicionalmente, se han reportado dos bonos verdes emitidos en la Bolsa de Valores de Lima (2021). Uno de ellos emitido en 2018 por una firm privada llamada Protisa; la otra emitida en 2019 por COFIDE. Asimismo, hay papeles comerciales colocados por Bosques Amazónico como instrumentos financieros de corto plazo.

### **1.2.7. Otras políticas enfocadas en las PYMES**

El Decreto Legislativo N° 1269, aprobado en 2016, señala un esquema tributario para las PYMES. Las PYMES con ingresos anuales menores a 15 unidades impositivas tributarias (UIT)<sup>2</sup> pagan el 10% del impuesto a la renta, aproximadamente 75% menos que el resto de las empresas. Asimismo, existe un régimen laboral especial para las PYMES, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. Comparado con el régimen general, este otorga solo 15 días de vacaciones y no incluye la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)

### **1.2.8. Definición de PYMES y PYMES Verdes**

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, una PYME se define como una persona legal o natural que percibe un ingreso anual inferior a las 1,700 UIT. Anteriormente, hasta 2013, la definición incluía también el número de trabajadores (no mayor de 10) dentro de la empresa. No existe una definición de PYMES Verdes en la legislación nacional. Sin embargo, una reciente norma legal (Ley N° 31072, 2020) ha introducido la figura de Empresas de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), como se verá líneas más abajo.

### **1.2.9. PYMES de responsabilidad limitada**

Existe en la legislación peruana la figura de PYMES con responsabilidad limitada, categoría de fácil acceso y con muy pocos requisitos (Gobierno del Perú, 2021a;

---

<sup>2</sup> La UIT, consultada el 6 de abril de 2021, ascendió a S/ 4,400, equivalente a US\$ 1,188.6. URL: <https://www.gob.pe/435-valor-de-la-uit>

Gobierno del Perú, 2021b)

### **1.2.10. Estatus legal de empresas Sociales o Verdes**

Aunque no existe legislación sobre empresas sociales o verdes con ese nombre, como se mencionó más arriba, el Congreso ha aprobado recientemente una Ley de promoción de Empresas de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Sin embargo, esta ley no cuenta aún con reglamento, por lo que no puede entrar en vigor.

### **1.2.11. Taxonomía de actividades verdes y contaminadoras**

No existe tal taxonomía en el Perú, aunque los Lineamientos para el Crecimiento Verde antes aludidos, contienen, en su capítulo IV, un párrafo, que, sin ser una definición de actividades verdes, deja entrever algunas de sus características. Tal párrafo señala que "(l)a adopción del crecimiento verde permitirá impulsar el uso racional y sostenible de nuestros recursos naturales y de su patrimonio natural, a través de la generación de nuevas oportunidades de crecimiento, de una eficiente gestión de emisiones y de la implementación de modalidades de consumo y producción sostenibles, garantizando el bienestar social, mediante mecanismos de financiamiento para la promoción de inversiones sostenibles (RM N.º 161-2016-MINAM, 2016, p. 4). Podría entenderse, por analogía, que las actividades contaminadoras o que degradan el ambiente son aquellas que no encajan dentro de esta caracterización.

### **1.2.12. Requisitos de contabilidad e informes financieros de empresas que cotizan y no cotizan en bolsa**

Las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores están obligadas por ley a remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y a la Bolsa de Valores en la cual sus valores están registrados la Información Financiera Individual Auditada Anual. Los Estados Financieros deben contener: Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y el Informe de Gerencia (Resolución CONASEV N° 0103-1999)<sup>3</sup>. En el caso de las empresas no listadas (que no cotizan), los requisitos están establecidos por la SUNAT y pueden variar dependiendo del régimen tributario (DL N.º 1269).

### **1.2.13. Requisitos simplificados para las PYMES**

Existen requisitos simplificados para los informes contables y financieros de las PYMES. El artículo 11 del DL N° 1269 (Decreto Legislativo que crea el Régimen MYPE Tributario

---

<sup>3</sup> [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_SIL\\_Detalle.aspx?CNORMA=RC\\_0103199900000&CTEXTO=](https://www.smv.gob.pe/Frm_SIL_Detalle.aspx?CNORMA=RC_0103199900000&CTEXTO=)

del Impuesto a la Renta)<sup>4</sup> estipula que las empresas con ingreso anual menor a 300 UIT deben presentar solo Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, mientras que las empresas con ingresos anuales superiores a 300 UI están obligados a llevar los libros conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta

#### **1.2.14. Requisitos referidos a aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza**

De acuerdo con la Bolsa de Valores de Lima (BVL)<sup>5</sup>, las empresas listadas deben presentar un Informe de Sostenibilidad a la SMV en el cual indiquen las acciones que hayan tomado durante el último año referidas a emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de agua y energía, trato a sus empleados y respeto a los derechos humanos. En el caso de las PYMES, estas requieren presentar un Informe de Sostenibilidad si están listadas, caso contrario, no es un requisito su presentación, como se puede ver en la nota a pie de página referida al inicio del presente párrafo.

#### **1.2.15. Requisitos referidos a Estudios de Impacto Ambiental (EIA)**

Las empresas (corporaciones y PYMES) que desarrollen proyectos capaces de generar impactos ambientales negativos relacionados con los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)<sup>6</sup> están obligadas a realizar Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Los EIA son instrumentos de gestión ambiental de carácter predictivo, cuyo objetivo es incluir la variable ambiental en el diseño de proyectos. En ese sentido, se deben realizar antes de las etapas de construcción y operación de las empresas, a través del principio de comparación entre la situación real sin proyecto y la situación simulada con proyecto.

Considerando lo anterior, los EIA son adecuados para tomar decisiones durante el diseño de los proyectos e incluir las medidas para motivar a las empresas que incorporen la dimensión ambiental en su diseño y sus operaciones. Dichas medidas permiten prevenir, mitigar o compensar los impactos ambientales potenciales de proyectos nuevos o modificaciones de proyectos existentes. Adicionalmente, los EIA incluyen planes de monitoreo y supervisión para las medidas propuestas. Sin embargo,

---

<sup>4</sup> <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/15117-decreto-legislativo-n-1269/file>

<sup>5</sup> <https://documents.bvl.com.pe/hhij/B30006/20210311104601/REPORTE32SOSTENIBILIDAD32CORPORATIVA.PDF>

<sup>6</sup>

<http://www.oefa.gob.pe/wp-content/uploads/2012/10/Reglamento-de-la-Ley-N%C2%BA-27446-Ley-del-Sistema-Nacional-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Impacto-Ambiental.pdf>

es necesario integrar al EIA instrumentos complementarios de control o corrección para garantizar el cumplimiento de dichas medidas.

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental cuenta con los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas en los EIA. Sin embargo, en los últimos años, las empresas han adoptado procesos internos de planificación, evaluación, monitoreo y auditoría, mediante instrumentos voluntarios de gestión ambiental y responsabilidad social que permiten fortalecer su compromiso ambiental y reducir las probabilidades de incumplimientos legales.

En el proceso de los EIA intervienen diversos factores que dependen de las características propias y únicas de cada estudio. En tal sentido, se pueden presentar problemas particulares que no necesariamente se vinculan a problemas generalizados del proceso.

Por ejemplo, en el proceso de los EIA intervienen principalmente tres (3) actores responsables de la calidad y los tiempos de ejecución: 1) Promotor del proyecto (empresa), responsable no solo del trámite administrativo, sino del posterior cumplimiento de las medidas establecidas en el estudio. En la fase inicial, el promotor debe contar con la ingeniería básica del proyecto, la cual es fundamental para identificar las actividades capaces de afectar el medio y definir el área de influencia del proyecto; 2) Consultora ambiental debidamente acreditada, la cual debe contar con un equipo multidisciplinario y es responsable de elaborar el EIA; 3) Ente rector o autoridad ambiental, responsable de evaluar el estudio y fiscalizar el cumplimiento de los compromisos presentados en el estudio. Adicionalmente, los tres (3) actores mencionados deben promover la participación ciudadana en parte del estudio.

Las consultoras ambientales pueden ofrecer al promotor distintos tiempos para la elaboración de los EIA, lo cual dependerá principalmente de las actividades y del área de influencia del proyecto. Por su parte, el plazo para la evaluación del estudio por parte de la Autoridad se encuentra establecido en el artículo N° 52 del Reglamento de la Ley del SEIA: de 90 a 120 días hábiles. Los posibles retrasos que se presenten en el proceso pueden estar relacionados con particularidades del proyecto y no necesariamente con problemas generales del proceso.

Entre los principales desafíos de los EIA se encuentra la posibilidad de integrar las medidas ambientales de la empresa con los procesos de planificación local y regional, así como coordinar las iniciativas ambientales con el gobierno y otras empresas. En este contexto, resulta necesario contemplar la visión de largo plazo en los procesos de planificación y considerar una escala espacial que supere los límites tradicionales del

área de influencia de la empresa para el establecimiento de medidas que integren aspectos físico-naturales, biológicos y socioeconómicos a nivel de cuenca o provincia.

Finalmente, la situación actual asociada a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer los procesos relacionados con la aplicación y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, con énfasis en el componente social. Entre los retos actuales, se puede mencionar la necesidad de adaptar los EIA al nuevo contexto social en etapas como la caracterización ambiental en campo, los mecanismos de participación ciudadana, los criterios de salud para la evaluación de impactos ambientales y la gestión de desechos bioinfecciosos.

### 1.3. Mapeo de actores

El Cuadro 3 presenta los actores involucrados en los procesos arriba analizados, así como sus intereses y su afiliación y rol.

<b>Cuadro 3: Mapa de Actores</b>		
<b>Actor</b>	<b>Interés</b>	<b>Afiliación/ Rol</b>
Ministerio del Ambiente	Conservación del capital natural del país (DL N° 1013) Política Nacional Ambiental (Objetivo N° 8: Lograr la conservación, utilización sostenible y la participación justa y en valor de los recursos genéticos) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción (Objetivo 2, Meta 4) Compras públicas verdes y sostenibles (Agenda Ambiental Bianual, AgendAmbiente)	Gobierno
Ministerio de Turismo y Comercio Exterior	Autor de la Política Nacional de Biocomercio, orientada a promover la exportación de productos elaborados de manera sostenible	Gobierno
Ministerio de Economía y Finanzas	Política Nacional de Competitividad y Productividad (Objetivo 4.6: Instrumentos Financieros Verdes)	Gobierno
Ministerio de la Producción	Viceministerio de MYPE e Industria	Gobierno
Congreso	Atender peticiones y reclamos de la ciudadanía	Gobierno
Banca	Otorgar créditos Incrementar acceso de las PYMES Verdes a servicios financieros	Intermediarios Financieros

	Maximizar beneficios	
Gobiernos locales	Promover y empoderar a las PYMES Verdes (ejemplo: a través de Bioferias)	Gobierno
ONGs	Promover iniciativas de empresas verdes Apoyar a la PYMES verdes con capacitación y búsqueda de opciones de financiamiento Coordinar con el gobierno y las IFs para fomentar creación de esquemas de financiamiento para PYMES Verdes	Civil Society/Activism
Asociación de PYMES y PYMES Verdes	Promover el rol de la PYMES y PYMES Verdes como generadoras de producción y empleo Influir en entidades de gobierno para formular leyes y políticas favorables a las PYMES y PYMES Verdes	Sector privado/influir en formulación de política pública
PYMES y PYMES Verdes	Fidelizar consumidores Acceder a créditos Incrementar la producción Maximizar beneficios	Sector privado

### 1.3.1. Actores con influencia en política pública favorable a PYMES Verdes

El primero de los actores es el Ministerio del Ambiente porque tiene la jurisdicción de promover y aprobar las normas y políticas públicas referidas a la promoción del uso sostenible de los recursos naturales (DL N° 1013). El segundo es el Ministerio de Turismo y Comercio Exterior porque lidera la Política Nacional de Biocomercio, que tiene como objetivo incrementar las exportaciones de los bienes producidos de manera sostenible (DS N° 008-2016-MINCETUR, p. 31). El tercero está compuesto por los bancos debido a su posicionamiento para influir en los formuladores de política pública y a su rol de proveedores de recursos financieros para las PYMES Verdes. En cuarto lugar, están las ONG debido a la información y experiencia en torno a los riesgos ambientales y a sus conocimientos y experiencia para brindar capacitación a las PYMES y PYMES Verdes. En quinto lugar, las asociaciones formales de PYMES y PYMES Verdes, sobre la base de su capacidad para aglutinar y representar los intereses de las PYMES y ejercer presión sobre los formuladores de política pública.

### 1.3.2. Actores a favor y en contra de las PYMES Verdes

Entre los actores que favorecen el surgimiento y fortalecimiento de las PYMES Verdes se encuentran el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Turismo y Comercio Exterior, los bancos, siempre que se familiaricen con las actividades de las PYMES Verdes.

### 1.3.3. Asociación de PYMES Verdes/PYMES

Existe una asociación de PYMES denominada Asociación PYME, cuyos principales objetivos son: 1. Promover y defender los intereses de la PYMES como fuentes de empleo y riqueza, 2. Fomentar la formación de asociaciones de PYMES descentralizadas a niveles local, regional y nacional, y 3. Promover la Libertad de empresa, la propiedad privada y los principios éticos (Asociación PYME, 2016)<sup>7</sup>.

### 1.3.4. Otras plataformas que promueven la economía verde

De un lado, existe una plataforma basada en Internet llamada “[economyaverde.com](http://economyaverde.com)”, que es una coalición que busca fomentar el desarrollo de un sistema de PYMES Verdes en el Perú (Economía Verde, 2019). Entre los proyectos de esta plataforma se cuentan ferias de comercio que permiten a las PYMES Verdes con bajos recursos anunciar sus productos. Asimismo, la plataforma cuenta con una lista de todas las PYMES que forman parte de la coalición, que contiene información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que cada PYME contribuye (Economía Verde, 2019).

De otro lado, existe una red de grandes empresas llamada Peru2021, cuyo objetivo es generar una imagen de Responsabilidad Social Corporativa para sus miembros (Peru2021, 2019). Para dicho propósito, las compañías que forman parte de esta red entregan un Premio de Empresa Socialmente Responsable cada año. Asimismo, esta red ha fundado la plataforma Kunan, cuyo propósito (al igual que el de [economyaverde.pe](http://economyaverde.pe)) es desarrollar un sistema de empresas verdes, incluyendo tanto grandes corporaciones como PYMES (Kunan, 2020).

### 1.3.5. Ministerio de PYMES

Aunque no existe un Ministerio de PYMES en el Perú, es significativo que sí exista un Viceministerio de MYPE e Industria, al interior del Ministerio de la Producción (2021b). El rol de este ministerio incluye la formulación de políticas sectoriales en favor de las PYMES.

---

<sup>7</sup> <http://www.asociacionpyme.pe/>

## 1.4. Indicadores macroeconómicos

### 1.4.1. Principales sectores económicos

El cuadro 4 muestra los principales sectores de la actividad económica nacional y su importancia. En él se puede apreciar que el sector primario representa alrededor de la quinta parte de la economía nacional, destacando la minería, con poco más del 13%, mientras que la manufactura apenas alcanza el 14,1%. El sector de mayor importancia es el de servicios que representa más de las dos terceras partes de la actividad económica.

<b>Cuadro 4: Valor Agregado Bruto 2019 (precios constantes 2007)</b>		
<b>Sector económico</b>	<b>Tamaño (millones de soles)</b>	<b>%</b>
Sector primario	<b>97,625</b>	<b>19.64</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	29,487	5.93
Pesca y acuicultura	1,883	0.38
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios relacionados	66,255	13.33
Manufactura	<b>70,098</b>	<b>14.10</b>
Elaboración de alimentos y bebidas	17,667	3.55
Textiles, cuero y derivados.	6,436	1.29
Otros sectores manufactureros	45,995	9.25
Servicios	<b>329,268</b>	<b>66.25</b>
Alojamientos y restaurantes	17,634	3.55
Comercio y reparación de vehículos y motocicletas	56,850	11.44
Transporte, almacenamiento y mensajería.	30,887	6.21
Telecomunicaciones y otros servicios de servicios de información	25,323	5.10
Servicios financieros	25,568	5.14
Construcción	32,126	6.46
Servicios proporcionados a empresas.	27,299	5.49
Administración pública y defensa	28,090	5.65
Otros sectores de servicios	85,491	17.20
<b>Total</b>	<b>496,991</b>	<b>100.00</b>

*Referencia: INEI 2021b. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>*

**Nota:** La decisión de incluir un sector es por su alta participación en el empleo o en el Producto bruto interno.



## 1.4.2. Proporción del empleo formal e informal en la economía

**Cuadro 5: Proporción del empleo formal e informal, según sectores, 2019 (%)**

Sector económico	Tamaño (trabajadores totales)	Informal (%)	Formal (%)
Sector primario	<b>4,388,656</b>	<b>93.59</b>	<b>6.41</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,091,243	96.02	3.98
Pesca y acuicultura	97,231	87.01	12.99
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios relacionados	200,181	47.24	52.76
Manufactura	<b>1,532,773</b>	<b>62.66</b>	<b>37.34</b>
Elaboración de alimentos y bebidas	420,317	60.38	39.62
Textiles, cuero y derivados.	476,958	77.64	22.36
Otros sectores manufactureros	635,498	52.92	47.08
Servicios	<b>11,396,147</b>	<b>65.87</b>	<b>34.13</b>
Alojamientos y restaurantes	1,284,874	84.68	15.32
Comercio y reparación de vehículos y motocicletas	3,300,452	72.74	27.26
Transporte, almacenamiento y mensajería.	1,308,055	85.64	14.36
Telecomunicaciones y otros servicios de servicios de información	144,148	41.77	58.23
Servicios financieros	133,927	18.44	81.56
Construcción	1,072,992	79.82	20.18
Servicios proporcionados a empresas.	911,418	44.21	55.79
Administración pública y defensa	708,701	30.11	69.89
Otros sectores de servicios	2,531,581	52.92	47.08
<b>Total</b>	<b>17,317,576</b>	<b>72.74</b>	<b>27.26</b>

Reference: INEI (2021a). <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>. Cálculos propios a partir del modelo 5 de la ENAHO

**Nota:** La decisión de incluir un sector es por su alta participación en el empleo o en el Producto bruto interno.

## 2. Finanzas

### 2.1. Características principales

#### 2.1.1. Acceso de PYMES Verdes o PYMES a financiamiento

El acceso a financiamiento por parte de las PYMES, en general, y de las PYMES Verdes, en particular, representa una dificultad. Las principales barreras que estas empresas enfrentan, según la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del año 2015 (aprobada por Decreto N° 191-2015-EF), son:

- a. Falta de infraestructura física (electricidad y comunicaciones), sobre todo al interior del país
- b. Falta de documentos legales por parte de las empresas, según lo requerido por los sistemas administrativos de la IFs
- c. Elevados costos de operación en áreas remotas y limitado nivel de conectividad, no solo física, sino también de telecomunicaciones
- d. Falta de uso de canales innovadores y alternativos además de las oficinas físicas de la IF's<sup>8</sup>

Sobre la base de la información revisada, se ha procedido a priorizar las barreras arriba mencionadas, en una escala de 1 a 5, donde 5 es la más importante.

- a. Falta de infraestructura física (electricidad y comunicaciones), sobre todo en áreas rurales (5)
- b. Elevados costos de operación en áreas remotas y limitado nivel de conectividad, no solo física, sino también de telecomunicaciones (5)
- c. Falta de documentos legales por parte de las empresas, según lo requerido por los sistemas administrativos de la IFs (3)
- d. Falta de uso de canales innovadores y alternativos además de las oficinas físicas de la IF's (3)

#### 2.1.2. Acceso a financiamiento en otros segmentos de la economía

El acceso a financiamiento permea a toda la economía en su conjunto, no solo a las PYMES. El sistema financiero peruano, como se verá más adelante, está altamente concentrado en 4 grandes bancos (conocidos como banca múltiple) que concentran cerca del 69% de los ahorros. Además, el proveedor de índices FTSE reclasificó al Perú de mercado emergente secundario a mercado frontera en septiembre de 2020, debido

---

<sup>8</sup> Aunque, recientemente, han comenzado a surgir empresas en la línea de Fintech.

a que no cumple con los criterios para ser considerado emergente<sup>9</sup>, fundamentalmente, debido a que el Perú solo contaba con solo una acción en el FTSE Global All Cap Index<sup>10</sup>.

### **2.1.3. Acceso a financiamiento según categorías poblacionales**

De acuerdo con el Global Findex Database (2017), las mujeres (con 34%), los jóvenes entre 15 y 24 años (con 29%), las personas con educación primaria o menor (con 31%) y los más pobres (con 27%) son los grupos que se ubican debajo del promedio nacional de población mayor a 15 años que tiene una cuenta en el sistema financiero (43%). Este promedio está muy por debajo del promedio mundial (69%).

### **2.1.4. Educación Financiera**

Existe un Plan Nacional de Educación Financiera (PLANEF) que fue aprobado en 2017 y que es implementado por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS<sup>11</sup>). La población objetivo del PLANEF está compuesta por estudiantes de educación básica (primaria y secundaria), de educación superior (universidades e institutos técnicos), poblaciones vulnerables (como las comunidades nativas), las PYMES y los empleados. El objetivo principal de este plan es explicar al público cómo funciona el sistema financiero y cuáles son sus beneficios.

### **2.1.5. Requisitos de colateral de las PYMES Verdes y PYMES**

En teoría, la SBS (2008) estableció el procedimiento para el uso de colateral para fines de transacciones financieras, el cual no es difícil de seguir. Sin embargo, a pesar de su valor nominal, los activos potencialmente elegibles como colateral del sector informal (compuesto fundamentalmente por PYMES) no son aceptables por el sistema financiero debido a que estos activos carecen normalmente de la formalidad requerida por el Registro Nacional de Garantías.

### **2.1.6. Acceso general a servicios financieros básicos**

Como se indicó líneas arriba, no todos los ciudadanos tienen acceso a servicios financieros básico, como cuenta bancaria, crédito, seguro, etc. De acuerdo con la base de datos Global Findex (2017), solo el 43% de la población mayor a 15 años tiene una cuenta en el sistema financiero, cifra que está debajo del promedio mundial, que se

---

<sup>9</sup> <https://minerandina.com/es/ftse-reclasifica-al-peru-como-mercado-frontera/>

<sup>10</sup> Un índice bursátil calculado y publicado por el Grupo FTSE, una subsidiaria de propiedad absoluta de la Bolsa de Londres que se originó como una empresa conjunta entre el Financial Times y la Bolsa de Valores de Londres.

<sup>11</sup> <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/Politica-Nacional/PLANEF>

ubica en 55%. Los servicios financieros que más hacen falta se listan en el párrafo subsiguiente, así como las razones que sustentan dicha lista.

### **2.1.7. Principales desafíos del ecosistema financiero**

Los principales<sup>12</sup> desafíos que enfrenta el sistema financiero peruano son: i) débil inclusión financiera (León, 2017; Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, 2015<sup>13</sup>; y SBS, 2019<sup>14</sup>); ii) sistema bancario no competitivo y con nivel de desarrollo limitado, como se refleja en el hecho de que 69,1% de los activos financieros del sistema financiero nacional se concentran solo en 4 IFs que pertenecen a la banca múltiple (SBS, 2021); y iii) flujos financieros de carácter ilícito, estimados en 2020 en el orden de US\$ 2.450 millones (UNODC, 2021), lo que representa cerca del 1% del PBI nacional.

### **2.1.8. Instituciones o productos financieros que hacen falta**

En general, los productos financieros más usados por las PYMES (o cualquier otro tipo de consumidor financiero en el Perú) son los créditos directos, como se describen en el cuadro 6, donde se muestra que los demás servicios, incluyendo seguros, leasing, factoring, etc., casi no son empleados por las PYMES. Al respecto, León (2017) señala que el reducido nivel de uso de los productos financieros además del crédito se debe a la falta de conocimiento, especialmente por parte de las PYMES.

### **2.1.9. Banca móvil y servicios financieros digitales (SFD)**

La banca móvil y los SFD han cobrado vigencia últimamente, sobre todo en respuesta a la crisis sanitaria y las restricciones impuestas por el gobierno para realizar transacciones financieras en persona. Este crecimiento se ha logrado a expensas de los servicios presenciales (ASBANC, 2020) y no representa necesariamente una mejora en términos de inclusión financiera.

Aunque lo SFD están en expansión, aún existen áreas del país con débil o nulo acceso a servicios financieros, principalmente debido a la falta de infraestructura (como la electricidad y las comunicaciones) o conectividad telefónica o vía Internet, como se ha señalado al inicio de este capítulo.

Debe quedar claro, sobre la base de este acápite y el anterior, que la banca móvil no ha tenido un impacto en el acceso al microcrédito.

---

<sup>12</sup> <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43157>

<sup>13</sup> <https://mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>

<sup>14</sup>

<https://www.sbs.gob.pe/Portals/4/jer/PUB-NOTA-POLITUCA/Nota%20-%20Estrategias%20Nacionales%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera.pdf>

### **2.1.10. Banca móvil y nuevos riesgos financieros**

Según Zárate, Chong y Mejía (2020), se han reportado el “phishing” y el fraude como riesgos del consumidor financiero, sobre la base de la Encuesta de medición de capacidades financieras de Perú 2019, publicada por la CAF y la SBS en 2021<sup>15</sup>. Asimismo, Arteaga y Choquehuanca (2017) mencionan que los riesgos de la banca móvil podrían afectar severamente la reputación y los servicios operacionales de la banca.

### **2.1.11. Banca móvil y nuevos actores**

De otro lado, la banca móvil no ha conducido a la emergencia de actores nuevos de importancia en el sistema debido a que los bancos más importantes del país han implementado ellos mismos SFD y banca móvil como parte de sus actividades regulares. Es decir, la banca móvil no es operada por las compañías telefónicas.

### **2.1.12. Prácticas crediticias predatorias o irresponsables**

De acuerdo con la SBS, las instituciones financieras tienen plena libertad de fijar los precios de sus servicios. Sin embargo, la SBS (2012) considera fundamentales la protección del consumidor financiero y el funcionamiento de canales para abordar las quejas de estos. Además, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el sistema judicial están facultados a sancionar a las instituciones financieras (con penas pecuniarias y no pecuniarias) que quiebren las cláusulas contractuales a través de prácticas o precios predatorios, incluyendo prácticas anticompetitivas y discriminatorias.

### **2.1.13. Acerca del rol y la importancia de las IFs**

No existen elementos que conduzcan a una preocupación con respecto a una creciente financiarización de la economía o al ascenso del capital financiero dentro del funcionamiento económico. Por el contrario, el gobierno promueve un incremento de la financiarización a la economía, como consta en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. En lo que respecta al potencial incremento del rol de las mayores IFs, la SBS se encarga de la supervisión de la estabilidad del sistema financiero (SBS, 2021). Aquí vale la pena mencionar un hecho reciente acontecido en el Congreso de la República que ha generado preocupación en la SBS debido a un proyecto de ley (N° 5913/2020-CR) presentado para excluir a la SBS de la decisión de aprobar la fusión de IFs (SBS, Boletín de diciembre de 2020). También, es necesario mencionar que aunque este proyecto de ley es considerado contraproducente por la SBS, es consistente con las

---

<sup>15</sup> <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1689>

recomendaciones de un estudio del Banco Mundial del año 2013<sup>16</sup>, sobre el cual se profundiza más adelante.

Para cerrar la sección referida a la caracterización financiera en torno a las PYMES Verdes, cabe resaltar que las IFs orientadas básicamente a las PYMES, es decir, las EDYPYMES, las Cajas de Ahorro Municipal y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, tienen un nivel de desarrollo respecto de la banca múltiple, lo que se nota tanto en la cantidad de productos financieros que ofrecen como en su participación del total de créditos otorgados por el sistema financiero, que alcanza apenas el 8,5%.

---

16

<https://www.sbs.gob.pe/Portals/4/jer/pub-estudios-investigaciones/826920PUB0Exam00Box379870B00PUBLIC0.pdf>

## 2.2. Panorama regulatorio

### 2.2.1. Sobre el Banco Central de Reserva

Los tres principales objetivos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), según la Constitución Política del Perú, art. 84<sup>17)</sup> son mantener la estabilidad monetaria (manteniendo la inflación dentro de las metas establecidas por el gobierno), regular el crédito del sistema financiero y gestionar las reservas internacionales.

La Constitución Política otorga al Banco Central las tres funciones arriba mencionadas, ninguna de las cuales se refiere al otorgamiento de préstamos a sectores prioritarios. En línea con la Constitución, la Ley de Organización y Funciones del BCRP no otorga a esta institución ninguna competencia referida al otorgamiento de créditos a sectores prioritarios, sino sólo a las IFs susceptibles de ser “sometidas al Régimen de Vigilancia a que hace referencia la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, en tanto no se hallen sujetas a dicho régimen” (DL N° 26123, 1992; art.58)<sup>18)</sup>.

### 2.2.2. Requisitos especiales de capital para el funcionamiento de los bancos

Los artículos 16, 17 y 18 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702)<sup>19)</sup> menciona en su Título 1, Sección 1, los requisitos de capital específicos para todos los tipos de IFs como una cantidad mínima de capital social aportado en efectivo calculado en octubre de 1996. Este monto de efectivo debe actualizarse mensualmente sobre la base del Índice de Precios al Por Mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Los montos se muestran en el cuadro 6.

<b>Cuadro 6: Requerimientos de capital (marzo 2021)</b>		
<b>Tipo de institución financiera</b>	<b>Capital (S/)</b>	<b>Capital (\$)</b>
Empresas bancarias	27,894,934	7,379,612.17
Empresas Financieras	14,027,894	3,711,083.07
Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	14,027,894	3,711,083.07

<sup>17)</sup> [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Peru\\_1993.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf)

<sup>18)</sup> [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/418450/Decreto\\_Ley\\_N\\_26123.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/418450/Decreto_Ley_N_26123.pdf)

<sup>19)</sup> [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8CEF5E01E937E76105257A0700610870/\\$FILE/26702.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8CEF5E01E937E76105257A0700610870/$FILE/26702.pdf)

Caja Municipal de Crédito Popular	7,481,543	1,979,244.18
Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME	1,268,122	335,482.01
Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público	1,268,122	335,482.01
Caja Rural de Ahorro y Crédito	1,268,122	335,482.01
<i>Referencia: Diario El Peruano (2021). El precio del dólar está establecido en 3,78 soles</i>		

### 2.2.3. Participación de la autoridad bancaria y monetaria en redes internacionales

El BCRP no forma parte de la Red para el Reverdecimiento del Sistema Financiero (Network for Greening the Financial System, NGFS), según se constató a finales de marzo en la página correspondiente de esta red<sup>20</sup>. La SBS, sin embargo, sí participa de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés<sup>21</sup>)

### 2.2.4. Regulación del crédito a PYMES

La regulación del crédito a las PYMES, establecida por la SBS (2008), se describe a continuación.

- a. Microempresas: el crédito puede ser destinado a financiar actividades productivas, de comercialización o de provisión de servicios. Se puede otorgar a personas naturales o jurídicas cuyo endeudamiento en el sistema financiero (sin incluir préstamos hipotecarios) no exceda los S/ 20.000 en los seis meses previos.
- b. Pequeñas empresas: el crédito puede ser destinado a financiar actividades de producción, comercialización o provisión de servicios. Se puede otorgar a personas naturales o jurídicas cuyo endeudamiento en el sistema financiero (sin incluir préstamos hipotecarios) sea mayor a S/ 20.000 y menor a S/ 300.000 en los seis meses previos.

Además, ambas (microempresas y pequeñas empresas) reciben una calificación crediticia que depende del número de créditos asumidos y las obligaciones de deuda vencidas.

### 2.2.5. Colateral aceptado por los bancos

Los bancos pueden aceptar cualquier tipo de activo, incluyendo oro, como colateral para el otorgamiento de créditos, según los numerales 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13 de la Sección 3.

<sup>20</sup> <https://www.ngfs.net/en/about-us/membership>

<sup>21</sup> <https://www.afi-global.org/institutions/superintendencia-de-banca-seguros-y-afp-del-peru/>



Valuación de Garantías, perteneciente al Capítulo IV Disposiciones Generales y Especiales del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones de la Resolución S.B.S. N° 11356 - 2008<sup>22</sup>

### 2.2.6. “Colateral social” en Microfinanzas

Existe una iniciativa privada que ha creado la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (ASOMIF, 2021), que incorpora a las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), las Cajas Municipales (CM) y las Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYME). Ellos han experimentado con algunos proyectos de colaterales sociales (especialmente MiBanco). Sin embargo, los pocos estudios del tema no han dado conclusiones satisfactorias de esta clase de proyectos (Galarza, 2003).

### 2.2.7. Registros de colateral o de crédito

Existe una Plataforma de registro de créditos en la SBS, a través de la cual las personas naturales y jurídicas pueden solicitar información sobre su situación financiera, incluyendo los préstamos actuales con el sector privado y el público). Además, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) maneja el registro de garantías. Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 1400 regula los activos mobiliarios<sup>23</sup> mientras que la sección de Hipotecas del Código Civil regula los activos inmuebles.

### 2.2.8. Protección de los derechos del consumidor financiero

De acuerdo con Álvarez (2017), la protección de los derechos de los derechos del consumidor crediticio es función primordialmente del Indecopi, según el mandato de la Ley N°29571, la Ley N°28587 y sus enmiendas), y, en segundo lugar, de la SBS, según el mandato de la Ley N°26702, la Resolución SBS N°8181-2012 y sus enmiendas. Además, la Asociación de Bancos (ASBANC) creó en 2013 la figura del Defensor del Consumidor Financiero. En teoría, este arreglo institucional parecería adecuado. Sin embargo, un estudio del Banco Mundial (2013) antes citado notó la duplicidad en torno a la protección del consumidor financiero y sugirió que tal duplicidad fuese resuelta, sugiriendo que toda la jurisdicción sobre este asunto recaiga en Indecopi, manteniendo a la SBS solo como una entidad que emita opinión técnica requerida por Indecopi para abordar temas concernientes al derecho del consumidor financiero. Es necesario

<sup>22</sup> [https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pfrpv\\_normatividad/20160719\\_Res-11356-2008.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pfrpv_normatividad/20160719_Res-11356-2008.pdf)

<sup>23</sup>

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-el-regimen-de-garantia-mobil-decreto-legislativo-n-1400-1689445-5/#:~:text=El%20presente%20Decreto%20Legislativo%20tiene,Sistema%20Informativo%20de%20Garant%C3%ADas%20Mobiliarias.&text=2.1%20En%20el%20presente%20Decreto%20Legislativo%20se%20utilizan%20los%20siguientes%20acr%C3%B3nimos%3A&text=GMPA%3A%20Garant%C3%ADa%20mobiliaria%20prioritaria%20de%20adquisici%C3%B3n.>

resaltar que los objetivos de las instituciones encargadas de velar por los derechos de los deudores y consumidores financieros son transparencia, buenas prácticas de negocio y adecuada atención a los reclamos (Banco Mundial 2013).

### **2.2.9. Reestructuración de deudas de usuarios insolventes**

La Ley General del Sistema Concursal" (Ley N° 27809)<sup>24</sup> señala como finalidad de los procedimientos concursales "propiciar un ambiente idóneo para la negociación entre los acreedores y el deudor sometido a concurso, que les permita llegar a un acuerdo de reestructuración o, en su defecto, a la salida ordenada del mercado, bajo reducidos costos de transacción" (art. II). Además, incluye la posibilidad de rescatar a una empresa a través de su reestructuración, evitando, así, el cese de la empresa o compañía deudora.

### **2.2.10. Riesgo de sobreendudamiento**

Una Fuente de la SBS<sup>25</sup> consultada durante el desarrollo de este estudio considera que no hay riesgo de sobreendeudamiento que pueda impactar negativamente sobre la actividad empresarial. Sin embargo, la SBS ha notado que más que riesgo de sobreendeudamiento lo que se observa es una reducción en la capacidad adquisitiva de las familias debido a la crisis sanitaria y la paralización parcial de la actividad económica.

### **2.2.11. Protección del usuario financiero y acceso a financiamiento**

En principio, no hay riesgo de que la protección del usuario financiero impacte negativamente sobre el acceso al financiamiento, ya que el foco de las instituciones que velan por los derechos del usuario financiero (Indecopi y SBS) no recae en parámetros que afectan la oferta de financiamiento, sino, como ya se ha mencionado, los principios que rigen a estas instituciones son transparencia, mejores prácticas de negocio y atención adecuada a las quejas de los usuarios. Sin embargo, recientemente el Congreso ha aprobado una ley (Ley 31143, de marzo de 2021) que encarga al BCRP que establezca un tope a la tasa de interés. Aunque el BCRP se mostró opuesto a esta medida, estaba obligado a cumplir la ley y procedió a establecer el 83,4% como tope de la tasa de interés anual, llamando la atención sobre el hecho de que esta medida reducirá la oferta de crédito de consumo en 25%, afectando principalmente a las EDYPYMEs, cuyo público objetivo son, precisamente, las PYMEs.

---

<sup>24</sup> <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0026/ley-27809.pdf>

<sup>25</sup> Edgar Ventura, comunicación personal, 29.04.21.

### **2.2.12. Importancia política del consumidor financiero**

La discusión presentada en el párrafo anterior, que pone de manifiesto el rol del Congreso del Perú, es el mejor indicador de que los temas referidos a los consumidores financieros y a la insolvencia han alcanzado un alto perfil en el debate político, que sería más visible de no ser porque la pandemia y la convulsa situación política acaparan los titulares de los noticieros.

### **2.2.13. Iniciativas para mejorar el acceso a financiamiento de las PYMES Verdes**

En el año 2016, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) propuso la creación del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI)<sup>26</sup>, que es uno de los instrumentos del Fondo MIPYME, cuyo objetivo es el cofinanciamiento de actividades orientadas a fortalecer, promover e incentivar el proceso de internacionalización de las MIPYME peruanas. El PAI apunta a colocar fondos a través de concursos públicos a los que pueden postular empresas que tengan una idea de negocio que genere un impacto positivo sea social o ambiental. Asimismo, en 2019 y 2019, a través del Decreto Legislativo N° 1399 y su reglamento, se creó el fondo CRECER, un fondo de garantía que facilita el crédito tanto a PYMEs como a empresas exportadoras y que es administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

### **2.2.14. Instrumento de planificación referido a finanzas sostenibles**

No existe un instrumento de planificación de las finanzas sostenibles propiamente dicho en el Perú. Lo que existe es lo que se llama el Protocolo Verde<sup>27</sup> (MINAM 2020), firmado en octubre de 2020, por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la Asociación de Bancos (ASBANC), la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FPCMAC) y la Asociación de Entidades de Microfinanzas del Perú (ASOMIF). El propósito del Protocolo Verde es crear las condiciones habilitantes para el desarrollo de las finanzas sostenibles en el país, sobre la base de las prioridades nacionales y las mejores prácticas internacionales. Los signatarios del protocolo han expresado su compromiso para formular lineamientos e instrumentos para financiar proyectos sostenibles.

Aparte de este protocolo (básicamente, una declaración de intenciones), no existe una iniciativa surgida del sector privado para promover las finanzas sostenibles. El sector financiero peruano es renuente a invertir en este tipo de iniciativas debido a la percepción de riesgo, en especial en lo que se refiere a los sectores agrícola y forestal (ADEX, 2020). Sin embargo, existen fondos de inversión extranjera que proveen fondos

<sup>26</sup> <http://pai.org.pe/es/nosotros/que-es-el-pai/>

<sup>27</sup> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1418924/Convenio%20Protocolo%20Verde.pdf.pdf>

de capital de corto y largo plazo para financiar empresas cuyo objetivo sea generar impactos positivos de carácter social o ambiental. Algunos de estos fondos son Grassroots Business Fund, Roots capital, Oiko credit, Shared Interest, and Acumen (ADEX, 2020).

### **2.2.15. Productos financieros que promuevan actividades ambientalmente sostenibles**

No existen este tipo de productos en el país. Sin embargo, existen instituciones bancarias comunales, como FINCA<sup>28</sup>, una institución de microfinanzas sin fines de lucro con sede en Lima, que provee apoyo a mujeres de bajos ingresos en Lima, Ayacucho y Huancavelica.

### **2.2.16. Sello o etiquetado verde de productos financieros**

En el país existen productos financieros conocidos como “financiamiento o bono verde”. Tal es el caso del Bono MiVivienda Verde, financiado por el Ministerio de Vivienda y Construcción (n.d.) e implementado por la banca privada con el propósito de subsidiar hasta S/ 5.100 (aproximadamente US\$ 1,340, en abril de 2021) del pago de la primera cuota de la hipoteca. Sin embargo, este tipo de etiquetado no es específico del país, es decir, no hay un sello o etiquetado de esta naturaleza desarrollado en el Perú. Por otro lado, se ha reportado la emisión de dos bonos verdes en la Bolsa de Valores de Lima, como se mencionó anteriormente<sup>29</sup>.

### **2.2.17. Incentivos que promuevan la consideración de riesgos ambientales y sociales de más instituciones financieras como parte de sus decisiones de inversión**

No existen tales incentivos. Sin embargo, el MINAM ha desarrollado lo que se conoce como la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes (HRFV)<sup>30</sup> que busca promover y acompañar al sector financiero en la implementación de acciones que incluyan el componente ambiental como parte de sus actividades productivas y económicas. Este instrumento de gestión también establece los lineamientos de acción y participación de los actores involucrados, así como los plazos y los medios de implementación necesarios para desarrollar inversiones amigables con el ambiente.

---

<sup>28</sup> <http://www.fincaperu.org.pe/>

<sup>29</sup> <https://www.bvl.com.pe/productos/inversionistas/inversiones-sustentables/bonos-verdes>

<sup>30</sup>

<https://www.gob.pe/qu/institucion/minam/noticias/343020-conoce-la-hoja-de-ruta-de-las-finanzas-verdes-en-nuestro-pais>

Se debe mencionar que las instituciones financieras no están obligadas a revelar información sobre cómo sus productos financieros toman en cuenta las consideraciones y los impactos ambientales. Del mismo modo, no se requiere que los inversionistas finales y los consumidores de productos financieros presenten sus preferencias sobre sostenibilidad al momento de otorgarles un producto o servicio financiero, como no reciben ofertas de productos financieros sostenibles. Por otro lado, el Perú no participa de la Plataforma Financiera Sostenible Internacional (International Sustainable Finance Platform). Finalmente, no existen incentivos públicos para emisores o inversionistas en productos financieros ambiental y socialmente sostenibles.

#### **2.2.18. Incentivos públicos para promover inversiones sostenibles**

Como ya se ha mencionado, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado por Decreto Supremo N° 237-2019-EF, establece como una de sus prioridades el objetivo 4.6. referido a los Instrumentos Financieros Verdes, según el cual los proyectos de inversión ambientalmente sostenibles, en especial los relacionados a la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático, serán elegibles para acceder a financiamiento a través de la emisión de instrumentos financieros de renta fija a nombre del gobierno con el propósito de acceder a créditos de largo plazo y bajo costo para la adquisición de activos. Asimismo, las PYMES cuentan con exenciones tributarias en virtud de su baja productividad, mas no por criterios ambientales.

#### **2.2.19. Interés político por las finanzas sostenibles**

Las finanzas sostenibles no han alcanzado aún un adecuado nivel de atención política. Por ejemplo, el fondo de garantía CRECER no alcanza a un número significativo de PYMES. Además, todos los fondos dirigidos a apoyar a las empresas que tienen impactos sociales y ambientales (e.g., CRECER, PAI) positivos debería integrarse en un solo fondo con una sola estrategia, de modo que los variados objetivos sean armonizados (ADEX, 2020).

#### **2.2.20. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera**

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) fue creada por Decreto Supremo N° 191-2015-EF. Su principal objetivo es promover el acceso y el uso responsable de servicios financieros comprensivos que sean confiables, eficientes, innovadores y apropiados para las necesidades de los variados segmentos de la población. Sobre la base de este objetivo general, la ENIF se estructura sobre tres pilares que reflejan las tres dimensiones fundamentales de la inclusión financiera, es decir, cobertura (acceso físico a servicios financieros), ecosistema de productos (instrumentos financieros que

respondan a las necesidades y características de la demanda) y a la confianza (en usuarios informados y protegidos).

### **2.2.21. Regulaciones específicas para la inclusión financiera**

La SBS (2021) señala que se ha desarrollado un marco regulatorio para promover la diversificación de entidades financieras y la creación de nuevos productos financieros. Igualmente, indica la SBS, que se implementó un mayor acceso a la información y se mejoró la gestión de reclamos por parte de los usuarios. Estas regulaciones no se dirigen a segmentos específicos de la población o a las PYMEs. Se debe resaltar, sin embargo, que sobre la base del marco regulatorio de la SBS, desde el año 2001 se ha intentado promover la expansión de las instituciones de microfinanzas, que son, precisamente, los principales proveedores de crédito de las PYMEs.

### **2.2.22. Mejoras en inclusión financiera**

Aunque hay avances en el marco regulatorio y de políticas para fomentar la inclusión financiera, es preciso que se desarrollen reglamentos de las normas existentes para brindar un apoyo permanente para el acceso a productos financieros por parte de las PYMEs. Algo que sería especialmente útil es articular los fondos de garantía y promoción descritos a lo largo de este informe (e.g. PAI, CRECER, Fondo PYMEX) con beneficios regulatorios para las PYMEs.

### **2.2.23. Regulaciones específicas a la banca móvil o SFD**

No existen tales tipos de regulaciones y las empresas del sector FINTECH, incluidas dentro de los SFD, son renuentes a las regulaciones porque encuentran que son contrarias a la innovación y la creatividad, características fundamentales de estas empresas.

## 2.3. Panorama Financiero

### 2.3.1. Tipos de instituciones financieras activas en el Perú

El cuadro 7 muestra la composición del sistema financiero a enero del presente año. Como se puede apreciar, la banca múltiple concentra los créditos y los depósitos en niveles que fácilmente superan el 80%, mientras que la Cajas Municipales, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, y las EDYPYME (que se orientan a las PYMEs) suman menos del 9% de los créditos.

**Cuadro 7. Composición del Sistema Financiero peruano  
(enero de 2021)**

Enero 2021	Número de empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		Monto Miles S/	%	Monto Miles S/	%	Monto Miles S/	%
Banca Múltiple	16	523,665,112	84.1	324,485,073	86.5	333,580,867	82.2
Empresas Financieras	10	15,463,311	2.5	13,032,827	3.5	8,436,480	2.1
Cajas Municipales	12	34,385,777	5.5	26,465,282	7.1	24,920,974	6.1
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	7	2,955,363	0.5	2,340,641	0.6	1,755,136	0.4
Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDYPYME	9	2,872,966	0.5	2,569,627	0.7	-	-
Banco de la Nación (público)	1	42,772,662	6.9	5,305,842	1.4	37,109,282	9.1
Banco Agropecuario (público)	1	308,785	0.0	784,321	0.2	-	-
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>622,423,975</b>	<b>100</b>	<b>374,983,614</b>	<b>100</b>	<b>405,802,738</b>	<b>100</b>

Referencia: SBS (2021a). [https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

### 2.3.2. Flujos financieros internacionales

Según el boletín de marzo de 2021 del BCRP<sup>31</sup>, los mayores flujos internacionales del país son los llamados Bonos Globales, que ascendieron a US \$7 mil millones en el año 2020. Históricamente, los mayores flujos internacionales han estado asociados a la Inversión Directa Extranjera, la que se ha visto severamente disminuida en 2020 debido a la pandemia de la COVID-19.

### 2.3.3. Información detallada de cada tipo de IF

A continuación, se presentan una serie de cuadros detallando la información por cada tipo de IF, incluyendo su nombre, el alcance geográfico, su estatus legal, la hoja de balance, el rendimiento neto del capital (Return on Equity, RoE) y su número de clientes. Las IFs incluyen la banca múltiple, empresas financieras, cajas municipales de ahorro, cajas rurales de ahorro y crédito, entidades de desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa (EDPYMEs) e Instituciones públicas.

<b>Cuadro 8. Banca múltiple (noviembre 2020)</b>						
Nombre	Perímetro de actividad	Activos	Pasivos	RoE	Número de clientes	
		(1,000 S/)	(1,000 S/)		Depósitos	Crédito directo
Banco BBVA Perú	Nacional	106,301,801	97,009,882	7.93	6,096,714	563,685
Banco de Comercio	Algunas regiones	2,373,713	2,013,032	7.27	117,915	52,002
Banco de Crédito del Perú	Nacional	180,549,570	161,974,001	5.63	9,485,009	1,139,372
Banco Pichincha	Nacional	11,057,260	10,096,570	0.18	828,019	413,149
Banco Interamericano de Finanzas	Nacional	19,009,357	17,718,361	6.05		111,944
Scotiabank Perú	Nacional	76,749,184	66,570,749	3.83	3,183,058	515,061
Citibank	Lima (capital)	8,502,240	7,358,034	13.91	775	142
Interbank	Nacional	66,946,861	60,818,793	5.90	4,438,238	993,413
Mibanco	Nacional	15,201,436	13,157,323	5.70	1,656,081	859,620
Banco GNB	Algunas regiones	6,008,222	5,234,925	2.31	120,913	53,142

31

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2021/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2021.pdf>



Banco Falabella Perú	Nacional	4,114,029	3,392,581	-9.03	1,221,624	920,925
Banco Santander Perú	Lima (capital)	8,882,507	8,014,418	14.47	2,228	524
Banco Ripley	Nacional	2,259,089	1,902,810	-18.30	96,803	399,271
Banco Azteca Perú	Nacional	534,784	444,023	-41.97	726,080	202,594
Banco ICBC	Lima (capital)	3,076,092	2,708,156	8.74	123	33
Bank of China	Nacional	275,541	17,937	-0.88	2	

Referencia: SBS (2021a)

[https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

### Cuadro 9. Empresas Financieras (octubre 2020)

Nombre	Perímetro de actividad	Activos	Pasivos	RoE	Número de clientes	
		(1,000 S/)	(1,000 S/)		Depósitos	Crédito directo
Crediscotia Financiera	Nacional	4,127,582	3,297,549	-5.31	1,162,775	629,984
Compartamos Financiera	Nacional	3,677,535	3,072,117	-0.12	162,087	694,127
Financiera Confianza	Nacional	2,497,048	2,125,289	5.68	853,564	250,276
Financiera Efectiva	Nacional	1,111,316	846,880	9.82	3,711	342,550
Financiera Qapaq	Algunas regiones	388,903	334,203	-7.76	16,652	49,097
Financiera Oh!	Nacional	1,790,767	1,436,241	-5.19	28,327	681,613
América Financiera	Lima (capital)	20,328	4,035	3.49	-	-
Mitsui Auto Finance	Lima (capital)	897,643	678,318	8.41	-	18,852
Financiera Proempresa	Algunas regiones	626,998	539,763	11.95	45,159	62,091
Financiera Credinka	Nacional	1,149,626	996,717	1.17	103,428	67,220

Referencia: SBS (2021a) [https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

### Cuadro 10. Cajas Municipales de Ahorro (diciembre 2020)

Nombre	Perímetro de actividad	Activos	Pasivos	RoE	Número de clientes	
		(1,000 S/)	(1,000 S/)		Depósitos	Crédito directo
CMAC Arequipa	Nacional	7,043,771	6,227,555	4.46	401,348	1,154,631
CMAC Cusco	Nacional	4,882,611	4,325,418	2.09	306,370	759,449
CMAC Del Santa	Algunas regiones	174,942	151,805	-19.48	16,958	46,106
CMAC Huancayo	Nacional	6,278,228	5,619,791	5.14	392,777	1,095,859
CMAC Ica	Algunas regiones	1,598,961	1,372,879	5.49	90,727	207,157
CMAC Maynas	Algunas regiones	538,411	453,383	1.19	33,668	133,999
CMAC Paita	Algunas regiones	167,167	136,825	-4.47	22,347	51,503
CMAC Piura	Nacional	6,234,480	5,654,249	3.48	287,001	1,396,659
CMAC Sullana	Nacional	3,641,511	3,363,825	-8.76	179,388	696,433
CMAC Tacna	Algunas regiones	1,071,242	933,260	-2.14	47,153	149,029
CMAC Trujillo	Nacional	2,729,729	2,239,179	1.04	131,214	521,605
Caja Municipal de Crédito Popular Lima	Algunas regiones	549,198	455,925	0.18	26,541	79,209

Referencia: SBS (2021a) [https://www.sbs.gov.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gov.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

**Cuadro 11. Cajas Rurales de ahorro y crédito (CRAC)  
(diciembre 2020)**

Nombre	Perímetro de actividad	Activos	Pasivos	RoE	Número de clientes	
		(1,000 S/)	(1,000 S/)		Depósitos	Crédito directo
CRAC Censosud Scotia	Nacional	743,322	575,624	-10.42	789,337	61,625
CRAC Raíz	Nacional	1,383,338	1,244,019	0.01	31,153	7,063
CRAC Sipán	Lima (capital)	36,677	32,654	-53.53	371,632	72,415
CRAC Los Andes	Algunas regiones	484,959	401,727	-20.73	129,406	9,930
CRAC Prymera	Regional	168,270	138,278	-13.17	43,592	1,811
CRAC Incasur	Regional	52,689	44,967	-15.90	109,757	8,586
CRAC del Centro	Nacional	130,136	113,364	-9.25	305,496	343,662

Referencia: SBS (2021a) [https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

### Cuadro 12. Entidades de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME (diciembre 2020)

Nombre	Perímetro de actividad	Activos	Pasivos	RoE	Número de clientes	
		(1,000 S/)	(1,000 S/)		Depósitos	Crédito directo
Alternativa	Algunas regiones	196,738	166,464	0.25	No	42,510
Acceso Crediticio	Algunas regiones	1,087,367	927,174	-11.79	Depósitos	44,250
Credivisión	Nacional		28,454	24,375		-16.89
Progreso	Regional	53,188	10,946	-5.95		2,367
Micasita	Algunas regiones	244,185	217,199	1.89		29,405
Inversiones La Cruz	Nacional	119,397	8,761	19.27		39,217
BBVA Consumer Finance	Regional	339,402	234,845	11.99		9,931
GMG	Nacional	44,014	5,457	-29.08		24,100
Santander	Regional	749,348	626,280	17.28		21,106

Referencia: SBS (2021a) [https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

### Cuadro 13. Instituciones públicas

Nombre	Perímetro de actividad	Activos	Pasivos	RoE	Número de clientes	
		(1,000 S/)	(1,000 S/)		Depósitos	Crédito directo
Banco nacional (publico)	Nacional	40,200,651	37,968,923	26.23	8,642,246	34,580,370
Banco Agropecuario (Agrobanco)	Nacional	324,427	138,752	1.16	No Depositos	800,927
COFIDE	Nacional	12,389,513	10,333,444	-39.62	5,684,866	220,841

Referencia: SBS (2021a) [https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero\\_](https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero_)

#### 2.3.4. IFs que hagan falta o no estén plenamente desarrolladas

Sobre la base del cuadro 7, se puede afirmar que el sistema financiero peruano está, en términos generales, subdesarrollado porque los activos y las colocaciones, así como los depósitos se encuentran concentrados en la banca múltiple. De hecho, solo 4 bancos (BBVA, Scotiabank, BCP and Interbank) controlan el 69,1% del mercado financiero,

medido por el valor de sus activos.

### 2.3.5. Detalle de los productos financieros

A continuación, se muestra un cuadro que presenta los tipos de productos financieros disponibles, los montos (tamaño) de cada producto financiero y la categoría de las instituciones que ofrecen estos tipos de productos financieros.

<b>Cuadro 14. Tipos de productos financieros, créditos directos por categoría de institución financiera (%)</b>					
<b>Producto financiero</b>	<b>Categoría de institución financiera</b>				
	<b>Banca múltiple</b>	<b>Empresas financieras</b>	<b>Cajas municipales de ahorro (CM)</b>	<b>Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)</b>	<b>EDPYME</b>
<b>Corporativos</b>	<b>21.53</b>	<b>0.12</b>	<b>0.41</b>	<b>0.04</b>	<b>-</b>
Tarjeta de crédito	0.00	-	-	-	-
Descuentos	0.32	-	-	-	-
Préstamos	14.44	0.11	0.41	0.04	-
Factoring	1.32	-	-	-	-
Leasing	2.01	0.00	-	-	-
Foreign trade	1.72	-	-	-	-
Otros	1.72	-	-	-	-
<b>Empresas grandes</b>	<b>17.94</b>	<b>0.13</b>	<b>0.24</b>	<b>0.94</b>	<b>0.10</b>
Tarjeta de crédito	0.00	-	-	-	-
Descuentos	0.63	-	-	0.02	-
Préstamos	12.95	0.10	0.24	0.58	0.02
Factoring	0.26	-	-	-	-
Leasing	1.96	0.03	-	0.35	-
Foreign trade	1.89	-	-	-	-
Otros	0.23	-	-	-	0.07
<b>SME</b>	<b>19.89</b>	<b>1.52</b>	<b>8.26</b>	<b>7.54</b>	<b>11.63</b>
Tarjeta de crédito	0.35	0.03	-	-	-
Descuentos	0.33	-	-	0.01	-
Préstamos	17.11	1.34	7.85	6.76	9.02
Factoring	0.07	0.04	-	-	0.94
Leasing	1.12	0.12	0.26	0.74	1.60
Foreign trade	0.33	-	-	-	-
Otros	0.58	-	0.15	0.03	0.07
<b>Empresas pequeñas</b>	<b>7.28</b>	<b>27.54</b>	<b>45.19</b>	<b>27.83</b>	<b>19.31</b>



Tarjeta de crédito	0.47	-	-	-	-
Descuentos	0.01	-	-	0.01	-
Préstamos	6.69	27.50	45.13	27.82	19.14
Factoring	0.00	0.03	-	-	-
Leasing	0.09	0.01	0.01	0.01	-
Foreign trade	0.00	-	-	-	-
Otros	0.01	-	0.05	-	0.18
<b>Microempresas</b>	<b>1.69</b>	<b>19.56</b>	<b>20.84</b>	<b>23.06</b>	<b>6.61</b>
Tarjeta de crédito	0.02	-	-	-	-
Descuentos	0.00	-	-	0.00	-
Préstamos	1.66	19.56	20.82	23.06	6.61
Factoring	0.00	0.00	-	-	-
Leasing	0.00	0.00	0.00	-	-
Foreign trade	0.00	-	-	-	-
Otros	0.01	-	0.01	-	-
<b>Consumo</b>	<b>16.05</b>	<b>49.89</b>	<b>19.60</b>	<b>39.75</b>	<b>55.30</b>
Tarjeta de crédito	5.74	14.70	-	31.74	-
Préstamos	10.29	35.17	19.00	8.01	52.24
Leasing	-	0.00	-	-	-
Otros	0.01	0.03	0.60	-	3.05
<b>Hipotecas</b>	<b>15.63</b>	<b>1.23</b>	<b>5.46</b>	<b>0.83</b>	<b>7.05</b>
Préstamos	13.38	0.00	3.53	0.41	0.61
Préstamos "MiVivienda"	2.25	1.23	1.88	0.42	6.44
Otros	0.00	0.00	0.04	-	-
<b>Total (Miles S/)</b>	<b>327,141,056</b>	<b>13,513,157</b>	<b>26,454,575</b>	<b>2,394,140</b>	<b>2,549,945</b>
<i>Referencia: SBS (2021a)</i>					
<i>Información: MB (Nov 2020), FE (Oct 2020), CM / CRAC / EDPYME (Dic 2020)</i>					

**Cuadro 15. Tipos de productos financieros, créditos indirectos,  
por categoría de institución financiera (%)**

	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales de ahorro (CM)	Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	EDPYME
Endosos	0.21	-	-	-	-
Cartas de fianza	25.98	1.95	12.27	0.94	31.23

Cartas de crédito	2.11	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias	0.39	-	-	-	-
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	71.30	98.05	87.73	99.06	68.77
<b>Total (Miles S/)</b>	218,599,581	6,536,807	599,710	1,523,751	324,475

Referencia: SBS (2021a)

Información: MB (Nov 2020), FE (Oct 2020), CM / CRAC / EDPYME (Dic 2020)

**Cuadro 16. Tipos de productos financieros, depósitos, por categoría de institución financiera (%)**

Concepto	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales de ahorro (CM)	Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	EDPYME
Vista	35.24	0.03	-	-	No depósitos
Cuenta de ahorro	32.50	12.77	28.66	6.36	
Cuenta a plazo	29.37	84.54	65.85	92.31	
Restringidos 1/	0.74	0.94	4.31	1.32	
Depósitos del Sist. Financiero y Org. Internacionales	2.16	1.71	1.17	0.00	
Total (Miles S/)	325,456,928	8,491,585	25,452,829	1,780,372	

Referencia: SBS(2021a)

Información: MB (Nov 2020), FE (Oct 2020), CM / CRAC / EDPYME (Dic 2020)

1/ Incluye depósitos inmovilizados, depósitos en garantía, depósitos judiciales y administrativos, entre otros.

### 2.3.6. Opciones de mitigación de riesgo disponibles para las PYMES Verdes y las PYMES

Para enfrentar la pandemia originada por la COVID-19, el gobierno implementó una serie de mecanismos destinados a ayudar a las empresas a atravesar la crisis (SBS, 2021). Estos mecanismos incluyen el Programa Reactiva Perú, el Fondo de Apoyo

Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), garantía y reestructuraciones. Todos los programas tienen el objetivo de proveer efectivo a las empresas para ayudarles a sobrellevar las consecuencias de la pandemia.

### 2.3.7. Mapa de actores - Finanzas

<b>Cuadro 17. Actores - Finanzas</b>		
<b>Actor</b>	<b>Interés</b>	<b>Afiliación/Rol</b>
Ministerio del Ambiente	Conservación del capital natural del país (DL N° 1013) Política Nacional Ambiental (Objetivo 1: Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social...) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción (ENDBPA)	Gobierno
Ministerio de Turismo y Comercio Exterior	Política Nacional de Biocomercio	Gobierno
Ministerio de Economía y Finanzas	Plan Nacional de Competitividad y Productividad. Objetivo 4.6: Instrumentos Financieros Verdes	Gobierno
Ministerio de la Producción	Viceministerio de MYPE e Industria	Gobierno
Congreso	Atender pedidos de sus representados Promover reformas regulatorias que mejoren acceso a productos financieros por parte de PYMES Verdes	Gobierno
Bancos	Proveer servicios financieros Incrementar acceso de PYMES Verdes a productos financieros	Intermediarios Financieros
Instituciones de Microfinanzas	Proveer servicios financieros, con énfasis en PYMES Verdes	Intermediarios Financieros

Gobiernos Locales	Promover emprendimientos verdes, e.g., Bioferias	Gobierno
ONGs	Promover emprendimientos verdes Asistir a las PYMES Verdes en la búsqueda de opciones de financiamiento Colaborar con el gobierno y las IFs en creación de esquemas de financiamiento para PYMES Verdes	Sociedad Civil
Asociación de PYMES y PYMES Verdes	Promover el aporte del sector en la generación de valor agregado y empleo Influir en el gobierno para formulación de marco regulatorio y de políticas favorable a las PYMES Verdes	Sector Privado
PYMES y PYMES Verdes	Fidelización de clientes Incrementar su presencia en el mercado Incrementar eficiencia y productividad Acceder a servicios financieros	Sector Privado
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	Promover inclusión financiera Promover educación financiera Velar por derechos de consumidores financieros Garantizar estabilidad financiera Promover y analizar propuestas regulatorias o de política referidas al acceso a servicios financieros por parte de PYMES Verdes	Gobierno
Cooperación Internacional al Desarrollo (Banco Mundial, BID, Cooperación Bilateral)	Asistencia técnica a PYMES Verdes, Gobierno e IFs para consolidación y despegue de PYMES Verdes	



## 2.3.8. Indicadores macro

**Cuadro 18. Crédito directo formal por tamaño de empresa y tipo de institución financiera, enero 2021**

Crédito	Banca múltiple	Empresas financieras	Cajas municipales de ahorro (CM)	Cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC)	EDPYME	Banco nacional (publico)	Banco Agropecuario (Agrobanco)	Total
Corporaciones	69,361,708	15,957	80,675	1,000	-	-	384	69,459,724
Empresas grandes	58,495,948	15,826	63,514	22,637	1,445	-	-	58,599,369
SME	66,310,065	222,286	2,192,630	190,562	299,660	-	550,386	69,765,590
Empresas pequeñas	22,113,307	3,684,538	12,184,354	696,722	489,250	-	147,125	39,315,295
Microempresas	4,798,841	2,613,739	5,279,664	507,471	170,962	-	86,425	13,457,103
Consumo	51,488,109	6,296,983	5,227,960	902,448	1,425,673	4,975,652	-	70,316,825
Hipotecas	51,917,096	183,499	1,436,485	19,801	182,637	330,190	-	54,069,708
<b>CREDITOS DIRECTOS TOTALES</b>	<b>324,485,073</b>	<b>13,032,827</b>	<b>26,465,282</b>	<b>2,340,641</b>	<b>2,569,627</b>	<b>5,305,842</b>	<b>784,321</b>	<b>374,983,614</b>

Referencia: SBS(2021a) .

**Cuadro 19. Crédito directo formal por tamaño de empresa (%), 2017**

Crédito	Cuenta corriente o de ahorro	Facilidad de sobregiro	Línea de crédito o de préstamo	¿Aplicó a un crédito el año pasado?
Pequeño	94.17	49.38	72.23	57.48
Mediano	98.95	78.31	82.05	68.78
Grande	99.72	83.52	89.27	81.47
<b>TOTAL</b>	<b>95.92</b>	<b>60.07</b>	<b>76.47</b>	<b>62.84</b>

Referencia: World Bank Enterprise Survey Peru (2021) usando un factor de expansión débil. Nota: se utiliza % en lugar de números porque la muestra ampliada no cubre todas las empresas. FI = Institución financiera

### 2.3.9. Brecha crediticia de PYMEs formales e informales

**Cuadro 20. Cobertura de crédito para empresas PYMEs formales e informales, 2019 (%)**

	Cuenta de ahorro	Cuenta de ahorro a plazo fijo	Cuenta corriente	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Ningún producto
Informal	21.58	0.50	2.47	3.00	17.97	75.94
Formal	55.68	2.29	15.02	22.07	51.88	38.01

Referencia: ENAHO (2021a). Metodología: De la encuesta (módulo del trabajador 5) seleccionamos a las personas que responden como empleador o trabajador independiente. La empresa es formal si la empresa tiene libros de contabilidad o está registrada en la SUNAT. Estas cifras deben tomarse con cautela, debido a que las grandes empresas pueden no estar completamente representadas por ENAHO, ya que esta encuesta es, por definición, una encuesta de hogares que no se centra en las empresas.

### 2.3.10. Penetración o uso de productos y servicios financieros

**Penetración o uso de productos y servicios en Perú, 2019**

Instituciones de bancos comerciales	14
Número de uniones de crédito y cooperativas de crédito	437
Número de instituciones de microfinanzas que aceptan depósitos	25
Número de otras instituciones de depósito	7
Número de instituciones de microfinanzas que no aceptan depósitos	3
Número de empresas de seguros	20
Sucursales de bancos comerciales	1580
Sucursales de IMF que aceptan depósitos	1857

Sucursales de otras instituciones de depósito	1106
Sucursales de instituciones de microfinanzas que no aceptan depósitos	44
Número de puntos de venta de agentes minoristas no sucursales de bancos comerciales	63512
Cajeros automáticos (ATM)	30790
<i>Fuente: IMF (2021).</i>	

### **2.3.11. Serie histórica de la proporción de las inversiones sostenibles públicas o privadas en comparación con el total de inversiones**

No disponible (la única pregunta no respondida del cuestionario)

## 3. Conclusiones y recomendaciones

### 3.1. Conclusiones

- a. Una de las conclusiones más importantes de esta revisión es que no existe una definición de PYMES Verdes en el Perú. Este hecho acarrea varias consecuencias, entre las cuales se debe destacar que no existe un marco de políticas y regulatorio enfocado en este importante sector. Como el sector PYMES Verdes es “políticamente invisible”, es claro que no es factible disponer de datos que permitan su caracterización, razón por la cual, apartados importantes del estudio se basan en la información disponible sobre las PYMES, en general, y lo poco que se ha avanzado en torno a las PYMES Verdes, en particular.
- b. El mismo hecho arriba descrito debe verse como una oportunidad para la promoción y el desarrollo de las PYMES Verdes en el país debido, entre otras razones, al marco regulatorio y de políticas ya en vigor para la promoción de las PYMES (Ley BIC, Regímenes tributarios y laborales especiales, Estrategia nacional de inclusión financiera, un Viceministerio dedicado a las PYMES, liderazgo del Ministerio del Ambiente). A esto debe sumarse el renovado momento político internacional que ha significado el retorno de los Estados Unidos de América a la arena política ambiental. Es muy probable que la cooperación internacional se sienta atraída a juntar esfuerzos con el gobierno y los actores locales para la promoción de las PYMES Verdes.
- c. Desde una perspectiva macro, las principales dificultades que enfrentan las PYMES en general, incluyendo las PYMES Verdes, tienen que ver con su falta de conocimiento acerca de instrumentos financieros y mecanismos para acceder a ellos (identificado como una dificultad interna), un limitado nivel de concientización de la alta dirección de las Instituciones financieras (IFs) acerca de los problemas ambientales y de la existencia de emprendimientos verdes (identificado como una dificultad externa), la carencia de garantías adecuadas y baja productividad de las PYMES (dificultad interna), el desconocimiento por parte de las IFs de las actividades y riesgos específicos que conllevan los proyectos y emprendimientos basados en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el respeto por el ambiente (dificultad externa) y la ausencia de incentivos para otorgar créditos a empresas o proyectos verdes, como fondos de garantía que ayuden a reducir el riesgo financiero en un sector predominantemente informal y que tradicionalmente ha sido catalogado como de alto riesgo (dificultad externa).

- d. Como se mencionó líneas arriba, el estudio ha evidenciado la falta de información cuantitativa sobre el mercado de productos y servicios verdes, resultante de la falta de una definición operativa de las actividades verdes, en general, y las PYMES Verdes, en particular. Las referencias consultadas indican que las PYMES verdes requieren apoyo, específicamente, asistencia técnica y educación financiera, así como desarrollo de capacidades para la gestión contable y de marketing. Como se menciona en el texto del informe, existen datos cuantitativos que corroboran el impacto positivo sobre la marcha de los negocios como resultado de la capacitación recibida por las PYMES.
- e. Aunque existe una Estrategia Nacional contra el Empleo Informal, 2018-2021, así como una serie de programas orientados a promover la formalización de empresas informales y del empleo informal (que superó el 77% en marzo de 2021), no hay una estrategia nacional de desarrollo de las PYMES Verdes. Los Lineamientos para el Crecimiento Verde y La Ruta hacia el Crecimiento Verde no pueden ser tomados como documentos estratégicos porque carecen de actividades organizadas en torno a resultados y objetivos, así como de metas e indicadores. Además, ninguno de estos dos documentos hace referencia a las PYMES Verdes. Por su parte, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad del año 2019 incluye un apartado sobre los Instrumentos Financieros Verdes, a pesar de lo cual parecería aún no ha tenido efecto en la promoción de estos instrumentos ya que, de los dos únicos bonos verdes reportados en la Bolsa de Valores de Lima, uno fue emitido en 2018 y el otro en 2019.
- f. Entre las condiciones habilitantes para el fomento de las PYMES Verdes, debe mencionarse la Ley de Empresas de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), del año 2020, que no ha entrado en vigor aún porque no cuenta con un reglamento. También existen requisitos simplificados de reporte contable y financiero, así como un régimen laboral específicos para las PYMES, a los cuales se pueden acoger las PYMES Verdes. De otro lado, el que exista un Viceministerio de PYMES debe verse como una oportunidad para la promoción de las PYMES Verdes desde el Ministerio de Producción.
- g. Finalmente, entre los actores claves para la promoción de las PYMES Verdes se deben citar al Ministerio del Ambiente porque tiene la jurisdicción de promover y aprobar las normas y políticas públicas referidas a la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, al Viceministerio de MYPE e Industria (del Ministerio de la Producción), al Ministerio de Turismo y Comercio Exterior porque lidera la Política Nacional de Biocomercio, a los bancos debido a su posicionamiento para influir en los formuladores de política pública y a su rol de

proveedores de recursos financieros para las PYMES Verdes, las asociaciones formales de PYMES y PYMES Verdes -sobre la base de su capacidad para aglutinar y representar los intereses de las PYMES y ejercer presión sobre los formuladores de política pública-, las ONG debido a la información y experiencia en torno a los riesgos ambientales y a sus conocimientos y experiencia para brindar capacitación a las PYMES.

- h. Pasando al plano financiero, las principales dificultades de las PYMES tienen que ver con la limitada cobertura a nivel nacional (y en especial en zonas rurales) por parte de las IFs debido a una deficiente infraestructura física y de telecomunicaciones, el reducido nivel de innovación de los canales de servicio de las IFs y la falta de documentación legal de sus usuarios de cara a los requerimientos de las IFs. Algunos síntomas de este problema se reflejan en que la cobertura financiera en el Perú (43% para población mayor a 15 años con cuenta bancaria) se encuentra muy por debajo del promedio mundial (69%). Además, en el interior del país, la cobertura financiera es significativamente menor para segmentos de la población como las mujeres, los jóvenes, las personas con educación primaria o menor, los más pobres, así como las PYMES. Los principales retos incluyen elevar el nivel de cobertura (inclusión) financiera, superar la falta de competitividad de las empresas financieras (con alto nivel de concentración – cuatro IFs de la banca múltiple concentran cerca del 70% de los depósitos-), incrementar el nivel de educación financiera de la población y eliminar los flujos financieros ilícitos.
- i. Con respecto a los desafíos referidos a la inclusión financiera de las PYMES, se puede mencionar, en primer lugar, diversificar el uso de los productos financieros del sistema bancario, donde predominan fuertemente los préstamos para el sector. En segundo término, encontramos la necesidad de la expansión de la banca móvil, que ha crecido durante la crisis sanitaria, pero sin efecto neto sobre la inclusión financiera debido a que la banca móvil se ha limitado a reemplazar los canales tradicionales restringidos por las medidas sanitarias.
- j. Entre los avances en la inclusión financiera, de debe resaltar la labor de la SBS en la estabilidad del sistema financiero y en la protección de los derechos del consumidor financiero, esto último en conjunto con INDECOPI. Además, el marco regulación de los préstamos a las PYMES está bien definido, lo que a las PYMES tener acceso a reestructuración de deuda y uso de colaterales. No obstante, no existe un marco regulatorio general que fomente el financiamiento a PYMES Verdes o el proceso de generación de finanzas sostenibles, con excepción de algunas iniciativas puntuales.

- k. Finalmente, en lo referente a la falta de competitividad de las empresas financieras, como se mencionó líneas arriba, la oferta financiera del país se encuentra concentrada en 4 bancos específicos, mientras que las instituciones financieras especializadas en microcréditos poseen una baja participación en el mercado, que no alcanza el 9%. Es más, son los bancos los que han adoptado las nuevas plataformas (como la banca móvil). Además, las PYMES, principalmente por desconocimiento, optan por préstamos como principal producto financiero mientras relegan otras posibilidades de crédito. Finalmente, las PYMES informales (que representan a la mayoría de las empresas PYME del país) poseen una baja cobertura de productos financieros en comparación a las PYMES formales.

## 3.2. Recomendaciones

- a. Para avanzar en la promoción de las PYMES Verdes en el Perú, es fundamental formular un marco regulatorio y de políticas específico para el sector. Esto permitirá no solo darle mayor visibilidad en términos políticos, sino también iniciar estudios que permitan caracterizar de manera cuantitativa y cualitativa al sector, de modo que el marco de políticas se vaya adecuando a sus necesidades. En este punto, es importante hacer notar la necesidad de redactar el reglamento de la ley de Empresas de Beneficio e Interés Común (BIC), que podría servir como plataforma para las PYMES Verdes.
- b. Los principales actores en la formulación de este marco regulatorio son el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de la Producción y el Congreso de la República, quienes, deberían coordinar este esfuerzo, al cual deben sumarse las IFs, las PYMES Verdes y sus asociaciones, los Gobiernos regionales y locales, así como entidades de la sociedad civil y de la cooperación internacional con capacidad y experiencia en brindar asistencia técnica a PYMES Verdes.
- c. La asistencia técnica a las PYMES Verdes se debería enfocar en ampliar su conocimiento acerca de los instrumentos financieros disponibles en el mercado y en los mecanismos y procedimientos para acceder a ellos, el desarrollo de capacidades para la gestión contable y de marketing, el mejoramiento de su perfil como sujetos de crédito (cumplir los requisitos que solicitan las IFs, como la existencia de activos como garantía para obtener un historial crediticio).
- d. En paralelo a la asistencia técnica dirigida a las PYMES Verdes, debe haber un trabajo de concientización en las Instituciones financieras (IFs) acerca de los problemas ambientales y de la existencia de emprendimientos verdes (tarea que

debe ser emprendida por el gobierno, en alianza con la cooperación internacional), así como acerca de las actividades y riesgos específicos que conllevan los proyectos y emprendimientos basados en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el respeto por el ambiente.

- e. Del mismo modo, se precisa un marco regulatorio que facilite el otorgamiento de créditos a empresas o proyectos verdes, como fondos de garantía que ayuden a reducir el riesgo financiero en un sector predominantemente informal y que tradicionalmente ha sido catalogado como de alto riesgo. Para esto último, se debe aprovechar la existencia de los Instrumentos Financieros Verdes contemplados en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- f. Finalmente, se debe redoblar los esfuerzos a fin de mejorar los niveles de inclusión financiera, sobre la base de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (liderada por el MEF), y de educación financiera, sobre la base del Plan Nacional de Educación Financiera, liderado por la SBS y el Ministerio de Educación. Estos esfuerzos deben integrar de manera específica a las PYMES Verdes a fin de mejorar la cobertura financiera de este sector.



# Referencias bibliográficas

1. Alliance for Financial Inclusion (2021). *Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú*. Consultado el 20 de marzo 2021. Link: <https://www.afi-global.org/institutions/superintendencia-de-banca-seguros-y-afp-del-peru/>
2. Álvarez Meza, Walter (2017). *Protección del consumidor financiero: preservando el carácter técnico en la interpretación legal de la autoridad de consumo*. Revista de Actualidad Mercantil, N°5, ISSN: 2523-2851
3. Arteaga Poccori, Vanessa y Choquehuanca Catari, Nery (2016). *LOS FACTORES PERCEPTUALES Y SU RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE BANCA MÓVIL EN AREQUIPA METROPOLITANA - 2016* (Tesis de licenciatura publicada). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Link: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2574/BSarpov.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
4. Asociación de bancos del Perú (2020). *En mayo canales virtuales superan por primera vez a los presenciales*. Informe bancario. Link: [https://www.asbanc.com.pe/Publicaciones/Asbanc\\_InfBancario\\_352.pdf](https://www.asbanc.com.pe/Publicaciones/Asbanc_InfBancario_352.pdf)
5. Asociación de Exportadores y The International Trade Centre (2020). *Financiamiento "verde" para Pymes en Perú*. Link: <https://www.adexperu.org.pe/descargas/T4SD-FINANCIAMIENTO-PYMES.PDF>
6. Asociación de instituciones de microfinanzas del Perú (2021). *BIENVENIDO AL PORTAL DE ASOMIF PERÚ*. Consultado el 31 de marzo 2021. Link: <http://www.asomifperu.com/web/>
7. Asociación PYME. (2016). *Nuestra organización: Fines y objetivos*. Consultado el 15 de marzo, 2021. Link: <http://www.asociacionpyme.pe/nuestraorganizacion>
8. Banco Central de Reserva del Perú (2021). *Reporte de inflación Marzo 2021 Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2021-2022*. Biblioteca Nacional del Perú No. 2005-6985. ISSN 1728-5739. Link: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2021/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2021.pdf>
9. Banco Mundial (2021). *World Bank Enterprise Survey 2017*. Consultado el 5 de marzo 2021. Link: <https://www.enterprisesurveys.org/en/enterprisesurveys>
10. Banco Mundial (2013). *PERÚ: Examen de Diagnóstico de la Protección del Consumidor y la Alfabetización Financiera*. Washington, DC: The World Bank.
11. Bolsa de valores de Lima (2021). *¿Qué son los bonos verdes?* Consultado el 14 de abril del 2021. Link: <https://www.bvl.com.pe/productos/inversionistas/inversiones-sustentables/bonos-verdes>

12. Bolsa de valores de Lima (2020). *Transparencia de Mercado*. Consultado el 13 de marzo 2021. Link:  
<https://www.bvl.com.pe/regulacion/marco-regulatorio/transparencia-de-mercado>
13. Centro Nacional de planeamiento estratégico (mayo 2016). *Economía informal en Perú: situación actual y perspectivas*. Serie: Avance de Investigación N° 8. Lima, Perú. 56 pp. Link:  
<https://www.ceplan.gob.pe/documentos /economia-informal-en-peru/>
14. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*. Link:  
<https://www.ceplan.gob.pe/documentos /plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/>
15. Céspedes, Nikita (2017). *Características de la productividad a nivel de firmas en Perú*. En Organización internacional del trabajo (2017): *Sobre informalidad y productividad: breves reflexiones para el caso del Perú*. Office of the ILO for the Andean Countries. Lima: Peru 89 pp. ISBN: 978-922-330944-2
16. Chacaltana, Juan (2017). *¿Formalización en Perú? Tendencias recientes e implicancias de política*. En Organización internacional del trabajo (2017): *Sobre informalidad y productividad: breves reflexiones para el caso del Perú*. Office of the ILO for the Andean Countries. Lima: Peru 89 pp. ISBN: 978-922-330944-2
17. Constitución Política del Perú [Const]. 29 de diciembre de 1993
18. De Ruijter, M. (2004). Linking business development services to financial services: the case of Financiera Solución. Organización internacional del trabajo. Link:  
[https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS\\_143295/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_143295/lang--en/index.htm)
19. Decreto legislativo N° 1400. DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE GARANTÍA MOBILIARIA. Normas legales. Diario oficial El Peruano, 10 de Setiembre 2018. Link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-el-regimen-de-garantia-mobil-decreto-legislativo-n-1400-1689445-5/#:~:text=El%20presente%20Decreto%20Legislativo%20tiene,Sistema%20Informativo%20de%20Garant%C3%ADas%20Mobiliarias.&text=GMPA%3A%20Garant%C3%ADa%20mobiliaria%20prioritaria%20de%20adquisici%C3%B3n.>
20. Decreto legislativo N° 1399. DECRETO LEGISLATIVO QUE IMPULSA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y CREA EL FONDO CRECER. Normas legales. Diario oficial El Peruano, 9 de Setiembre 2018. Link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-impulsa-el-fortalecimiento-de-la-mic-decreto-legislativo-n-1399-1689445-3/>
21. Decreto legislativo N° 1269. El régimen MYPE tributario del impuesto a la renta. Diario oficial El Peruano, # 607041. Link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-regimen-m>

- [ype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277-1/#:~:text=El%20presente%20decreto%20legislativo%20tiene,UIT%20en%20el%20ejercicio%20gravable.](#)
22. Decreto legislativo N° 1030. DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE. Diario oficial El Peruano, # 372201. Link: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01013.pdf>
  23. Decreto ley N° 26123. Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú. Publicado el 30 de diciembre de 1992. Link: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Normas-Legales/Ley-Organica-BCRP.pdf>
  24. Decreto supremo N° 237-2019 [Ministerio de Economía y Finanzas]. Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030. Diario oficial El Peruano, Separata especial. Link: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/286762-237-2019-ef>
  25. Decreto supremo N° 008-2016 [Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú]. Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025. Diario oficial El Peruano #594105. Link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-estrategia-nacional-de-biocom-decreto-supremo-n-008-2016-mincetur-1408433-3/>
  26. Decreto supremo N° 013-2013-PRODUCE [Ministerio de la producción]. Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Diario oficial El Peruano, # 511868. Link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-impulso-al-desarr-decreto-supremo-n-013-2013-produce-1033071-5/>
  27. Demirgüç-Kunt, Asli, Leora Klapper, Dorothe Singer, Saniya Ansar, and Jake Hess. 2018. *The Global Findex Database 2017: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution*. Washington, DC: Banco Mundial. Link: WLD\_2017\_FINDEX\_v02\_M. Accessed at <https://globalfindex.worldbank.org/> on 04/07/2021
  28. Diario oficial El Peruano (2021). *Actualizan el capital social mínimo correspondiente al trimestre enero - marzo de 2021*. CIRCULAR N° G-208-2021. Link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/actualizan-el-capital-social-minimo-correspondiente-al-trime-circular-no-g-208-2021-1919380-1/>
  29. Economía Verde. (2019). *Economía Verde*. Consultado el 15 de marzo, 2021. Link: <https://economyaverde.pe/>
  30. FincaPerú (2021). *Objetivos*. Consultado el 10 de marzo, 2021. Link [http://www.fincaperu.org.pe/quienes\\_somos.php?id=28](http://www.fincaperu.org.pe/quienes_somos.php?id=28)
  31. FTSE Russell (2021). *FTSE Equity Country Classification Process*. Research paper. Link: [https://research.ftserussell.com/products/downloads/FTSE\\_Equity\\_Country\\_Classification\\_Paper.pdf](https://research.ftserussell.com/products/downloads/FTSE_Equity_Country_Classification_Paper.pdf)

32. Galarza, Francisco B. (2003). *El crédito solidario, el colateral social, y la colusión. Algunos apuntes*. Debate Agrario # 35. Lima: CEPES, pp.105-132, 2003. Link: [https://www.researchgate.net/publication/277098599\\_El\\_credito\\_solidario\\_el\\_colateral\\_social\\_y\\_la\\_colusion\\_Algunos\\_apuntes/stats](https://www.researchgate.net/publication/277098599_El_credito_solidario_el_colateral_social_y_la_colusion_Algunos_apuntes/stats)
33. Gobierno del Perú (2021a). *Tipos de empresa (Razón Social o Denominación)*. Consultado el 10 de marzo 2021. Link: <https://www.gob.pe/254-tipos-de-empresa-razon-social-o-denominacion%20AND%20https://www.gob.pe/252-persona-natural-versus-persona-juridica>
34. Gobierno del Perú (2021b). *Persona Natural versus Persona Jurídica*. Consultado el 10 de marzo 2021. Link: <https://www.gob.pe/252-persona-natural-versus-persona-juridica>
35. International Monetary Fund. (2021). *IFM DATA*. Consultado el 6 de abril 2021. Link: <https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C&sid=1460043522778>
36. Jessen, J., & Kluve, J. (November 2019). *The effectiveness of interventions to reduce informality in low- and middle-income countries*. Global employment policy review, Organización internacional del trabajo. Background paper N°1.
37. Kunan. (2020). *Plataforma peruana de emprendimiento socio ambiental*. Consultado el 15 de marzo, 2021. Link: <http://www.kunan.com.pe/>
38. La Porta, Rafael; & Shleifer, Andrei (2014). *Informality and Development*. Journal of Economic Perspectives, 28 (3): 109-126. DOI: 10.1257/jep.28.3.109
39. León, Janina (2017). *Inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Perú: experiencia de la banca de desarrollo*. CEPAL, Santiago, Chile. 48 p. LC/TS.2017/116. Link: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43157>
40. Ley N° 31143 (2021). Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros. Diario oficial El Peruano, Normas legales, 2021. Link: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-protege-de-la-usura-a-los-consumidores-de-los-servic-ley-n-31143-1936151-1/>
41. Ley N° 31072 (2020). *Ley de la sociedad de beneficio e interés colectivo (Sociedad BIC)*. Diario oficial El Peruano, Normas legales, 2020. Link: [https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/ADLP/Normas\\_Legales/31072-LEY.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/31072-LEY.pdf)
42. Ley N° 27809 (2002). *LEY GENERAL DEL SISTEMA CONCURSAL*. Diario oficial El Peruano, Normas legales, 2002. Link: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0026/ley-27809.pdf>
43. Loayza, Norman (2008). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Revista Estudios Económicos, Banco central de reserva del Perú, issue 15, pages 43-64.

44. Ministerio de la producción (2021a). *Organización de Ministerio de la Producción*. Consultado el 14 de abril del 2021. Link: <https://www.gob.pe/7518-ministerio-de-la-produccion-organizacion-de-ministerio-de-la-produccion>.
45. Ministerio de la producción (2021b). *Que hacemos*. <https://www.gob.pe/667-ministerio-de-la-produccion-que-hacemos>
46. Ministerio de trabajo y promoción del empleo (n.d.). *Estrategia Nacional contra el Empleo Informal 2018-2021*. Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo.
47. Ministerio de vivienda (n.d.). *MIVIVIENDA VERDE*. Link: <https://www.mivivienda.com.pe/PORTALCMS/archivos/documentos/8586745834401871303.PDF>
48. Ministerio del ambiente (2021). *Conoce la hoja de ruta de las finanzas verdes en nuestro país*. Nota de Prensa Link: <https://www.gob.pe/qu/institucion/minam/noticias/343020-conoce-la-hoja-de-ruta-de-las-finanzas-verdes-en-nuestro-pais>
49. Ministerio del ambiente, Asociación de bancos del Perú, Asociación de instituciones de microfinanzas del Perú y Federación peruana de cajas municipales de ahorro y crédito (2020). *Convenio de cooperación interinstitucional para el relanzamiento del protocolo verde entre el ministerio del ambiente y los gremios financieros: Asociación de bancos del Perú, Asociación de instituciones de microfinanzas del Perú y Federación peruana de cajas municipales de ahorro y crédito*. Link: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1418924/Convenio%20Protocolo%20Verde.pdf.pdf>
50. Network for Greening the Financial System (2021): Membership. Consultado el 15 de marzo de 2021. Link: <https://www.ngfs.net/en/about-us/membership>
51. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021a). *Encuesta Nacional de Hogares*. Serie Microdatos. Consultado el 1 de marzo del 2021. Link: <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
52. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021b). *Economía*. Estadísticas. Consultado el 1 de marzo del 2021. Link: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>
53. Peru2021 (2019). *Que hacemos*. Consultado el 15 de marzo 2021. Link: <https://peru2021.org/que-hacemos/#peru-sostenible>
54. Resolución CONASEV N° 0103-1999 [Superintendencia del mercado de valores]. Reglamento de información financiera y manual para la preparación de información financiera. Link: [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_SIL\\_Detalle.aspx?CNORMA=RC\\_0103199900000&CTEXTO=](https://www.smv.gob.pe/Frm_SIL_Detalle.aspx?CNORMA=RC_0103199900000&CTEXTO=)

55. Resolución ministerial N° 161-2016-MINAM [Ministerio del ambiente del Perú]. *Aprueban Lineamientos para el Crecimiento Verde*. Diario oficial El Peruano # 590728. Link: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per159129.pdf>
56. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2021). *Régimen MYPE Tributario*. Sección empresas. Consultado el 5 de abril, 2021. Link: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6825-01-personas-comprendidas>
57. Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2021). *GARANTÍAS MOBILIARIAS*. Consultado el 6 de abril, 2021. Link: <https://scr.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/>
58. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2021a). *Estadísticas*. Consultado el 28 de abril, 2021. Link: <https://www.sbs.gob.pe/estadisticas-y-publicaciones/estadisticas-/sistema-financiero>
59. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2021b). *Mandatos de la SBS*. Consultado el 19 de abril, 2021. Link: <https://www.sbs.gob.pe/mandatos-sbs>
60. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2021c). *Entorno regulatorio favorable para la Inclusión Financiera*. Consultado el 18 de abril, 2021. Link: <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/La-SBS-y-la-Inclusion-Financiera/Entorno-regulatorio>
61. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2021d). *Boletín Especial del Sistema Financiero - COVID-19: Programas del Gobierno y medidas de la SBS*. Consultado el 29 de marzo, 2021. Link: [https://www.sbs.gob.pe/app/stats\\_net/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspx?p=65](https://www.sbs.gob.pe/app/stats_net/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspx?p=65)
62. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2020). *Fusiones y adquisiciones: Competencia y estabilidad*. Boletín semanal número 33, diciembre 2020. Link: <https://www.sbs.gob.pe/boletin/detalleboletin/idbulletin/1127>
63. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2019). *Estrategias Nacionales como instrumentos de política para impulsar la inclusión financiera*. Link: <https://www.sbs.gob.pe/Portals/4/jer/PUB-NOTA-POLITUCA/Nota%20-%20Estrategias%20Nacionales%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera.pdf>
64. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2015). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera*. Link: <https://mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>

65. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2008a). *Resolución S.B.S. N° 11356 - 2008*. Link: [https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pfrpv\\_normatividad/20160719\\_Res-11356-2008.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/pfrpv_normatividad/20160719_Res-11356-2008.pdf)
66. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (2008b). *Resolución S.B.S. N° 8181 - 2008*. Link: [https://intranet2.sbs.gob.pe/dv\\_int\\_cn/763/v4.0/Adjuntos/8181-2012.R.pdf](https://intranet2.sbs.gob.pe/dv_int_cn/763/v4.0/Adjuntos/8181-2012.R.pdf)
67. Tello, Mario (2015). *¿Es la informalidad una opción voluntaria o la última alternativa de empleo en el Perú?* Consorcio de Investigación Económica y Social CIES. Lima: Peru, reporte final.
68. UNODC (2021): Measuring Illicit Financial Flows from illegal markets - Presentation of results from pilot studies in four countries of Latin America. URL: [https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/iff\\_Lac.html](https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/iff_Lac.html)
69. Karla Zarate Castañeda, Karla; Chong Chong, Juan Carlos, Ventura Neyra, Edgar y Mejía, Diana (2020). Encuesta de medición de capacidades financieras de Perú, 2019. Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) de Perú y CAF. Link: [https://www.sbs.gob.pe/Portals/4/jer/CIFRAS-ENCUESTA/ENCUESTA\\_PERU%2002032021.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/4/jer/CIFRAS-ENCUESTA/ENCUESTA_PERU%2002032021.pdf)